

OBSERVATORIO FINANCIERO

DE LA REGIÓN DE MURCIA

+en detalle

LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA
RECÍPROCA

MURCIA
OBSERVATORIO

OBSERVATORIO FINANCIERO DE LA REGIÓN DE MURCIA INFORME SEMESTRAL Nº8

Dirección:

J. Samuel Baixauli Soler

Coordinación:

Ángeles Vivero Martínez

Equipo de trabajo:

J. Samuel Baixauli Soler

Catedrático de Economía Financiera
Universidad de Murcia

Ángeles Vivero Martínez

Técnico
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región
de Murcia (ICREF)

Patricio Rosas Martínez

Secretario Cátedra de Competitividad
Colegio de Economistas de la Región
de Murcia

Ginés Hernández Cánovas

Catedrático de Economía Financiera
Universidad Politécnica de Cartagena

Carlos Victoria Lanzón

Consultor experto en políticas públicas
Profesor asociado UCM

Diseño y maquetación:

Beatriz M^a Campuzano Cano

ISSN

2792-9655

Depósito legal

MU 193-2022

Fecha de cierre de esta edición:

06 de mayo 2025

REGIÓN DE MURCIA EDUCA EN FINANZAS

www.educaenfinanzas.icrefrm.es

ICREF

www.icrefrm.es

Í N D I C E

+PRESENTACIÓN

+EDITORIAL

+ENTORNO ECONÓMICO

+ENTORNO FINANCIERO

+en detalle

LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

DIEGO RODRÍGUEZ-LINARES REY
DOCTOR EN ECONOMÍA
PROFESOR ASOCIADO
DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA



PRESENTACIÓN



Desde el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) nos complace presentar esta octava edición del Observatorio Financiero. Este informe se consolida como una herramienta fundamental para comprender la evolución del entorno económico y financiero regional, ofreciendo un análisis riguroso y detallado que sirve de guía para responsables públicos, empresas, entidades financieras y el conjunto de la ciudadanía.

En un contexto internacional de incertidumbre y tensiones geopolíticas, la Región de Murcia ha demostrado una notable capacidad de adaptación, con indicadores que apuntan a un crecimiento sostenido, una recuperación del mercado laboral y una mejora progresiva de las condiciones de financiación. Estos datos son especialmente significativos y apuntan a la fortaleza estructural del tejido productivo regional y a la eficacia de las políticas públicas desarrolladas.

Este informe pone en valor, además, el papel fundamental de instrumentos públicos como el ICREF. El acceso a la financiación es un pilar esencial para el desarrollo económico y la mejora de la competitividad de nuestras empresas. Por ello, trabajamos activamente para diseñar y ejecutar instrumentos que permitan a autónomos, pymes disponer del crédito necesario en condiciones favorables. En este sentido, destacamos la colaboración con AVALAM, nuestra Sociedad de Garantía Recíproca regional, que ha vuelto a jugar un papel clave en la canalización de avales durante 2024, con más de 50 millones de euros formalizados en apoyo directo a las empresas murcianas.

Las líneas de financiación impulsadas por el ICREF, ICREF FINANCIA 100 e ICREF +AGRO, han permitido materializar inversiones por más de 92 millones de euros en total, contribuyendo al mantenimiento de más de 6.000 empleos. Estas cifras ponen de manifiesto el efecto multiplicador de las actuaciones públicas bien diseñadas y ejecutadas, así como la importancia de seguir apostando por la colaboración público-privada como vía eficaz para apoyar a quienes más lo necesitan: autónomos, microempresas y emprendedores que, sin mecanismos de apoyo como los avales, verían limitada su capacidad de crecimiento.

Agradezco al equipo coordinador del Observatorio, así como a todos los colaboradores que han hecho posible este documento, su esfuerzo por ofrecer una radiografía precisa de nuestra realidad financiera.

Desde el ICREF seguiremos trabajando por reforzar las políticas de crédito público que fortalezcan la competitividad de nuestras empresas, generen oportunidades y contribuyan al desarrollo inclusivo de la Región de Murcia.

Ana María López Oña
Directora General
Instituto de Crédito y Finanzas
de la Región de Murcia

EDITO

El inicio de la legislatura de Trump ha traído a los mercados un incremento de la incertidumbre cuyo origen se encuentra en el escenario de guerra comercial que ha creado EEUU con los anuncios de incremento de los aranceles a niveles históricos. En este contexto se acumulan aumentos de precios en el oro como activo refugio y las primeras consecuencias que se extrapolan son la previsión de una reducción del crecimiento global y un incremento de la inflación.

Este contexto ha generado una nueva perspectiva en la estrategia internacional de los países, que tienen que reevaluar sus estructuras productivas, las cadenas de valor, la autonomía y las dependencias. Actualmente, los conflictos bélicos se mantienen, existen presiones para incrementar los gastos en defensa y las relaciones comerciales internacionales están más tensionadas que nunca, siendo su máximo exponente las relaciones entre EEUU y China. Desde la prudencia ante lo acontecido durante los últimos meses, el retraso en la aplicación de los aranceles abre una oportunidad de negociación multilateral que suavice las tensiones comerciales que se prevén. También, se mantiene la esperanza de que se pueda alcanzar el fin de la guerra en Ucrania tras las negociaciones de EEUU y por el momento, las tensiones inflacionistas no han aparecido. La inflación continúa su evolución favorable, aunque el entorno es complejo. La tasa de variación anual del IPC del mes de marzo se situó en el 2,3%, (UE 2,5%) y el Banco de España tiene la previsión de que se sitúe en el 2,5% en 2025 y el 1,7% en 2026.

Esto ha permitido que el Banco Central Europeo transmita a la economía siete rebajas de tipos de interés desde junio de 2024. La última rebaja de 25 puntos básicos en los tipos de interés oficiales del BCE fue adoptada en la reunión que su Consejo de Gobierno mantuvo el pasado 17 de abril. En concreto, el tipo de interés de la facilidad de depósito -mediante el que el BCE guía la orientación de la política monetaria- se ha situado en el 2,25% cuando en abril de 2024 se situaba en el 4%.

En la Región de Murcia la confianza empresarial disminuye en el segundo trimestre de 2025 (-2,7%) pero la variación interanual entre el segundo trimestre de 2025 y el de 2024 se situó en el 0,5%. La Región de Murcia sigue creciendo a buen ritmo, en términos interanuales, la estimación del PIB en términos de volumen publicada trimestralmente por la AIReF cifra el incremento interanual del PIB de la Región de Murcia en el cuarto trimestre de 2024 del 4,1%, lo que supone seis décimas más que en el conjunto de España. Además, BBVA Research en marzo de este año apuntan a un crecimiento de la Región de Murcia del 2,9% en 2025 (muy por encima de la eurozona con un 1,3% en 2025), frente al 2,7% previsto en enero y ligeramente por encima de la previsión para el conjunto de España por el dinamismo del consumo privado y del turismo como factores del liderazgo.

RIAL.



La actividad industrial, medida a partir del índice de producción industrial (IPI), ha mostrado un comportamiento positivo a lo largo de 2024 y en los primeros meses de 2025 en la Región de Murcia. La región encadena 11 meses de crecimiento en términos de variación de la media de este indicador, creciendo desde enero de 2024 con una única interrupción en el mes de marzo. Los mejores datos se observan en bienes de consumo (8,7%), especialmente en bienes de consumo no duradero (9,2%). Se vuelve a constatar el buen funcionamiento del mercado de trabajo en la Región de Murcia, tanto si atendemos al número de personas desempleadas registradas en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que encadena varios años en los que mensualmente la variación interanual del paro registrado es negativa, como si analizamos los datos de afiliación laboral de la Seguridad Social en los que se observa un incremento sostenido del número de afiliados desde el mes de enero, o con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2025 donde se muestra un aumento de ocupados en la Región de Murcia respecto al trimestre anterior, así como respecto al mismo trimestre del año anterior.

En este semestre destacamos el aumento de la renta de los hogares, la resiliencia del mercado laboral y las condiciones de financiación como elementos que contribuirán al crecimiento de la Región de Murcia y que habrá que vigilar. Tal y como indica la presidenta del BCE, las tensiones comerciales y la creciente incertidumbre podrían lastrar el crecimiento de la zona euro y de la Región si de ellas se derivan menos exportaciones y un freno al consumo de los hogares y de la inversión de las empresas.

En este informe se analiza de forma especial el papel de las Sociedades de Garantía Recíproca en la concesión de avales que permiten mejorar las condiciones y el acceso a la financiación. En la Región de Murcia AVALAM es la SGR que ha concedido avales por un importe de más de 50 millones de euros en 2024 y que colabora con el ICREF en las líneas de financiación: ICREF FINANCIA 100 e ICREF +AGRO. De este modo se pone de manifiesto la relevancia de las SGR en el sistema financiero y su protagonismo en el desarrollo regional.

J. Samuel Baixauli Soler
Catedrático de Economía Financiera
Universidad de Murcia

**ENTOR
NO
ECONÓ
MI
CO**

La economía mundial se ralentiza en momentos de gran incertidumbre.

Tras confirmar un crecimiento del 3,3% en 2024, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha recortado sus previsiones para la economía mundial en 2025 en 0,5 puntos porcentuales, pasando del 3,3% al 2,8%, en un marco de fuertes tensiones comerciales y elevada incertidumbre internacional. Por su parte, esta misma institución prevé un crecimiento global del 3% en 2026.

En particular, el FMI prevé un crecimiento en Estados Unidos del 1,8% en 2025, tras haber crecido un 2,8% en 2024, así como del 4,5% en el Asia emergente (China, entre otros países), que creció al 5,3% el pasado año. En otras áreas geográficas, como América Latina y Caribe o la zona euro, también se prevén menores tasas en 2025 que en 2024, mientras que en Oriente Medio y Asia Central la previsión es de un crecimiento del 3% en 2025 y un 3,5% en 2026.

Según los datos de Eurostat, el PIB de la eurozona creció en el cuarto trimestre de 2024 un 0,2% en términos intertrimestrales, lo que lleva a un crecimiento interanual del 1,2%, dos décimas superior al observado en el tercer trimestre de 2024. En el conjunto de la Unión Europea (UE), la economía registró en el cuarto trimestre un crecimiento del 0,4%, manteniendo el ritmo de los tres meses anteriores. Pese a las tasas negativas de Alemania (-0,2%) o Francia (-0,1%), en otros países la evolución es mucho más positiva: así, España mantiene el ritmo (0,8%), Italia pasa a positivo (0,1%) y Portugal crece un 1,5% intertrimestral.

Las proyecciones del Banco Central Europeo (BCE) del pasado marzo revisan al alza el crecimiento en 2024, pero rebajan la senda de crecimiento del PIB hasta 2026 y la mantienen para 2027. En concreto, la previsión de crecimiento es del 0,9% en 2025 y del 1,2% en 2026, disminuyendo dos décimas en cada uno de los años frente a las de diciembre de 2024. El consumo privado y del gobierno han contribuido de manera positiva, comportándose de forma más vigorosa que lo previsto, aunque este efecto se ha visto compensado, parcialmente, por la reducción en las exportaciones.

El BCE señala como riesgos la elevada y persistente incertidumbre geopolítica, mientras que apunta al aumento de la renta de los hogares, a la resiliencia del mercado laboral y a las condiciones de financiación como elementos que contribuirán al crecimiento.

El crecimiento en España continúa fuerte, impulsado por la demanda nacional.

Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España muestran una variación del PIB del 0,8% en el cuarto trimestre de 2024 respecto al anterior en términos de volumen, una tasa similar a la del trimestre anterior. La variación interanual del PIB fue del 3,4%, frente al 3,3% del trimestre precedente. La demanda nacional contribuyó con 3,6 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB, mientras que la demanda externa contribuyó con -0,2 puntos.

Por componentes de la demanda, el gasto en consumo final de los hogares creció un 1% y el de las Administraciones Públicas un 0,3% en términos trimestrales. Por su parte, la formación bruta de capital registró una variación del 2,9%. Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa intertrimestral del 0,1%, lo que supuso tres décimas más que en el tercer trimestre. Por su parte, las importaciones registraron una variación del 1,4%, con un incremento de cuatro décimas respecto al trimestre precedente.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) elevó en enero dos décimas el crecimiento del PIB previsto para el año 2024, hasta el 3,1%, y el previsto para 2025, hasta el 2,5%, frente a sus previsiones de octubre de 2024. Esta revisión se explica en su totalidad por el mayor dinamismo de la demanda nacional, destacando, en particular, la revisión al alza del crecimiento esperado del consumo, tanto público como privado, mientras que la aportación del sector exterior se ha revisado a la baja, en especial en 2024.

Según AIReF, los indicadores de coyuntura más recientes mantienen un dinamismo notable asentado en los servicios. Además, la estimación de su modelo refleja un comportamiento más favorable de los indicadores de muy corto plazo frente a lo previsto hace unos trimestres. Con todo, la reciente apreciación del dólar frente al euro desde noviembre de 2024 y un ligero encarecimiento de las materias primas energéticas tendrán un efecto en el crecimiento en 2025.

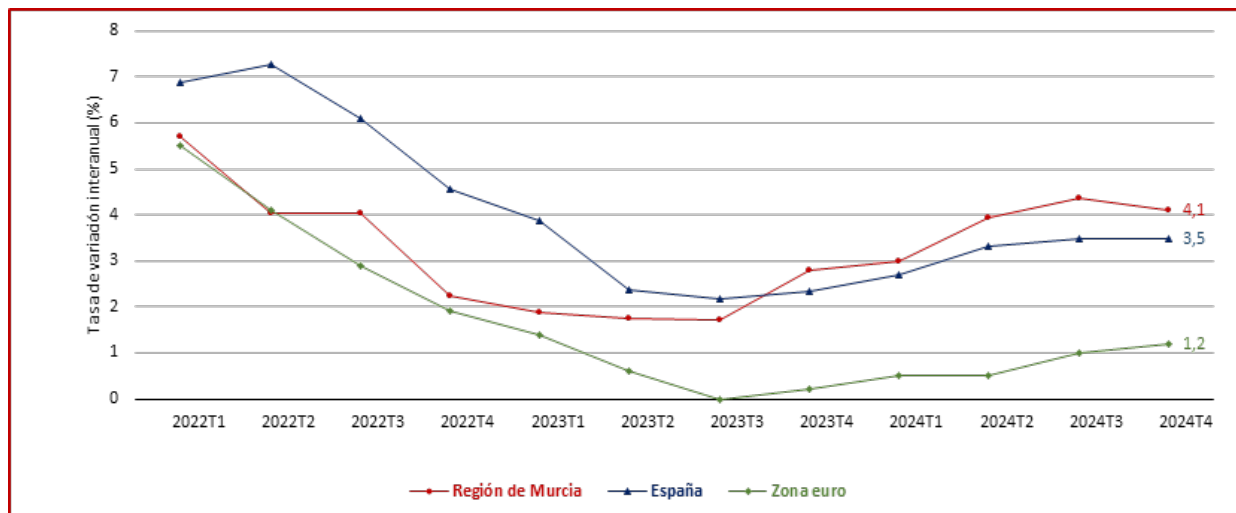
El último “Observatorio Regional” publicado en marzo por BBVA Research prevé un crecimiento sólido de la economía española en 2025 del 2,8%, explicado por la fortaleza del consumo privado y de las exportaciones de servicios turísticos. Por su parte, se prevé un crecimiento del 1,8% en 2026, fruto de un menor impulso del turismo y del consumo público: en particular, el sector público, limitado por la falta de presupuestos y las reglas fiscales, reducirá su avance.

La Región de Murcia crece a buen ritmo en 2024.

En términos interanuales, la estimación del PIB en términos de volumen publicada trimestralmente por la AIReF cifra el incremento interanual del PIB de la Región de Murcia en el cuarto trimestre de 2024 del 4,1%, lo que supone seis décimas más que en el conjunto de España. En tasas de variación intertrimestrales, la Región de Murcia creció al 0,8%, tasa similar al promedio nacional, mientras que Galicia ha sido la comunidad autónoma que más creció el trimestre pasado, con un 1,1%.

Las previsiones publicadas por BBVA Research en marzo de este año apuntan a un crecimiento de la Región de Murcia del 2,9% en 2025, frente al 2,7% previsto en enero y ligeramente por encima de la previsión para el conjunto de España, del 2,8%. Se señala el dinamismo del consumo privado y del turismo como factores del liderazgo de las islas y el Mediterráneo en el crecimiento un año más. En 2026 se prevé un crecimiento de la Región de Murcia del 1,6%, inferior dos décimas a la media nacional (1,8%), en un escenario en el que el turismo se encontraría al límite de su capacidad y en el que las reglas fiscales limitarán el avance del consumo público.

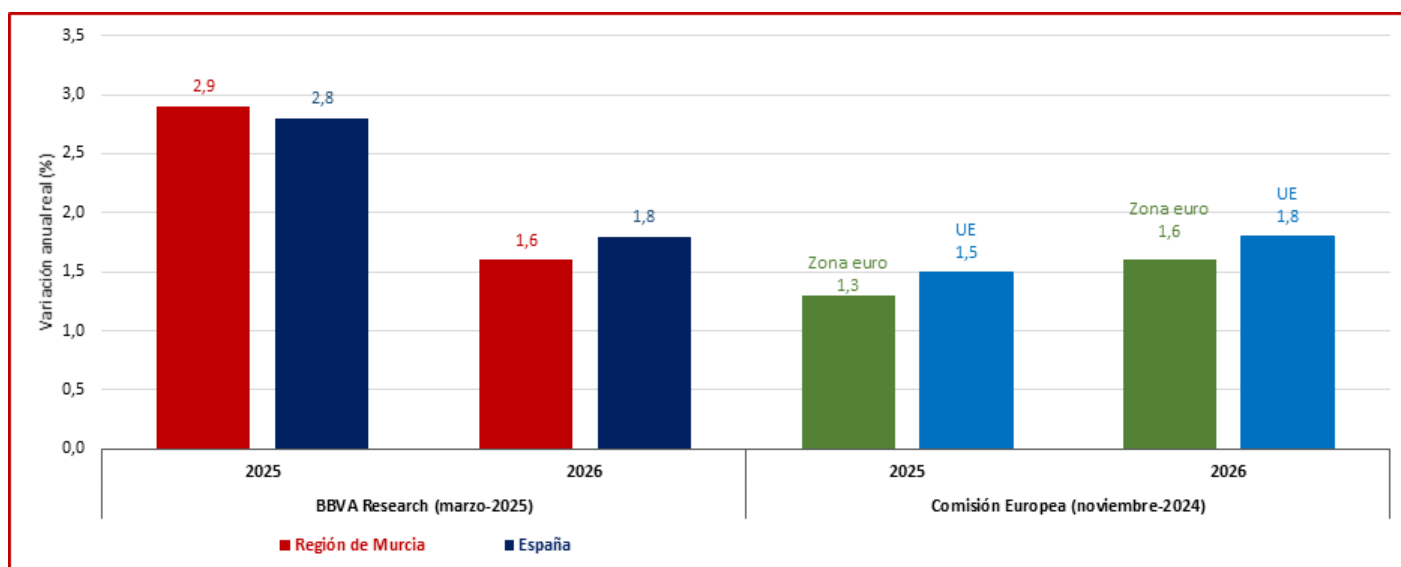
Gráfico 11: PIB por trimestres. Tasas de variación interanual en volumen (%).



Fuente: Comisión Europea, Eurostat y Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

En el entorno internacional más próximo, se prevé un crecimiento de la eurozona del 1,3% en 2025 y del 1,6% en 2026, así como del 1,5% y el 1,8%, respectivamente, en la Unión Europea en su conjunto.

Gráfico 1.2: Previsiones de crecimiento real. Variación anual (%).



Fuente: Comisión Europea y BBVA Research.

La inflación continúa su evolución favorable, aunque el entorno es complejo.

En cuanto a la evolución de los precios, la tendencia general sigue siendo favorable. La tasa de variación anual del IPC del mes de marzo se situó en el 2,3%, siete décimas por debajo de la registrada en febrero. La tasa anual de la inflación subyacente disminuyó dos décimas, hasta el 2,0%. La variación mensual del índice general fue del 0,1%. Destacan, por su influencia en el descenso de la tasa anual de inflación, la bajada de los precios de la electricidad (frente a la subida del mes de marzo), los carburantes (por motivos similares) y el grupo de ocio y cultura.

El Banco de España, en sus últimas proyecciones macroeconómicas, señala que el repunte de la inflación de febrero fue algo más intenso de lo esperado, debido a una aceleración del componente energético mayor que la prevista tres meses atrás que, con todo, se ha visto parcialmente compensada por el resto de los componentes, que han mostrado menores presiones inflacionistas de las esperadas. Por su parte, la inflación de los alimentos se mantiene estable en torno al 2,3%, sorprendiendo ligeramente a la baja.

Las previsiones de inflación de este organismo se sitúan en el 2,5% en 2025 y el 1,7% en 2026, mientras que se espera una tasa del 2,4% en 2027. En lo que respecta a la inflación subyacente, las previsiones son del 2,2%, el 2% y el 1,9%, respectivamente.

Según el FMI, se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en sus anteriores estimaciones, situándose en el 4,3% en 2025 y en el 3,6% en 2026, con notables revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025. De hecho, los aranceles y las alteraciones de las cadenas de suministros pueden llevar a un nuevo shock inflacionario, casi encadenado con el anterior, en determinados países.

En la UE, la tasa de inflación anual del mes de marzo se situó en el 2,5%, dos décimas por debajo de la registrada en febrero, mientras que hace un año la tasa era del 2,6%. Por su parte, la inflación en la zona euro fue del 2,2%, una décima menos que en febrero y menor que hace un año, cuando se situaba en el 2,4%. Como se observa, continúa la moderación en los precios también a nivel europeo.

El paro registrado sigue disminuyendo en España y en la Región de Murcia.

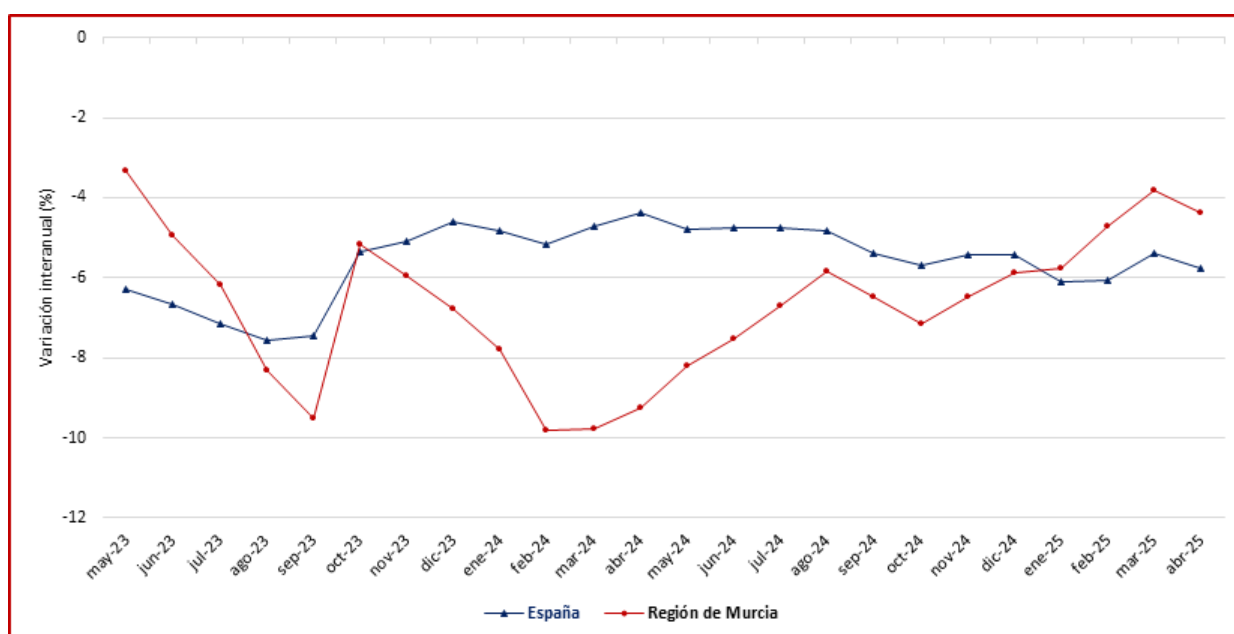
En la Región de Murcia, el número de personas desempleadas registradas en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al finalizar el mes de abril ha disminuido en 3.569 respecto al mismo mes del año anterior, lo que supone una variación interanual del -4,4%. Así, el número de desempleados en la Región es de 78.158 personas, frente a las 81.727 de hace un año.

En el conjunto de España, la disminución del paro registrado en términos interanuales ha sido del 5,8%, pasando de 2.666.500 personas a 2.512.718, lo que suponen 153.782 desempleados menos.

Respecto al mes anterior, la variación del número de parados ha sido la misma en España y en la Región de Murcia (un -2,6%), reduciéndose los desempleados en 67.420 y 2.096, respectivamente.

En la Región de Murcia, el paro registrado ha caído en todos los sectores económicos, así como entre las personas sin empleo anterior. El sector de mayor reducción del desempleo en términos interanuales ha sido la agricultura, con una variación del -10,7% (-461 personas paradas), seguido de la construcción (-7% y -429) y la industria (-6,6% y -534). Por su parte, la disminución en el sector servicios ha sido del 3,1%, con 1.688 desempleados menos.

Gráfico 1.3: Paro registrado



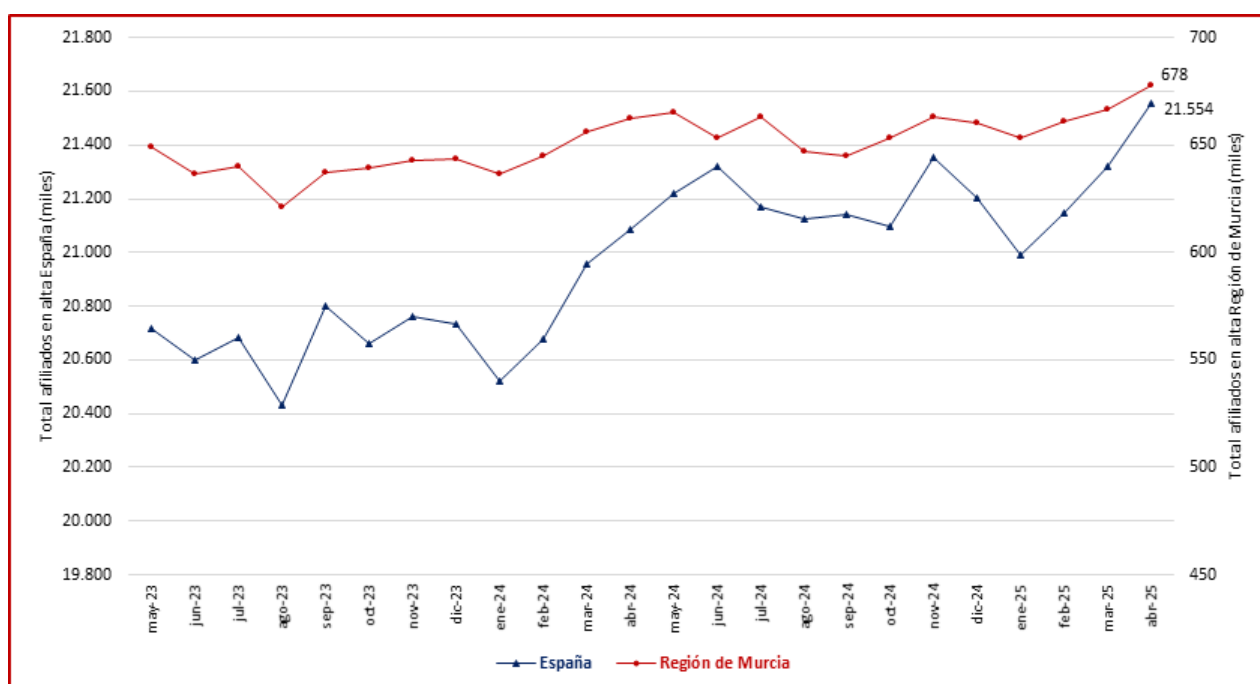
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La afiliación aumenta con fuerza en los primeros meses del año 2025.

Los datos de afiliación laboral de la Seguridad Social muestran un incremento sostenido del número de afiliados desde el mes de enero, tanto en España como en la Región de Murcia. Así, la cifra de afiliación alcanza las 21.554.136 personas en el conjunto del país y las 677.823 en la Región.

En términos interanuales, la afiliación ha crecido un 2,24% en España, lo que suponen 471.236 personas más que en abril de 2024. Por su parte, en la Región de Murcia, el crecimiento ha sido ligeramente superior, del 2,36%, con un incremento de 15.623 personas a lo largo de los últimos doce meses.

Gráfico 1.4: Afiliados en alta a la Seguridad Social último día del mes (miles de personas).



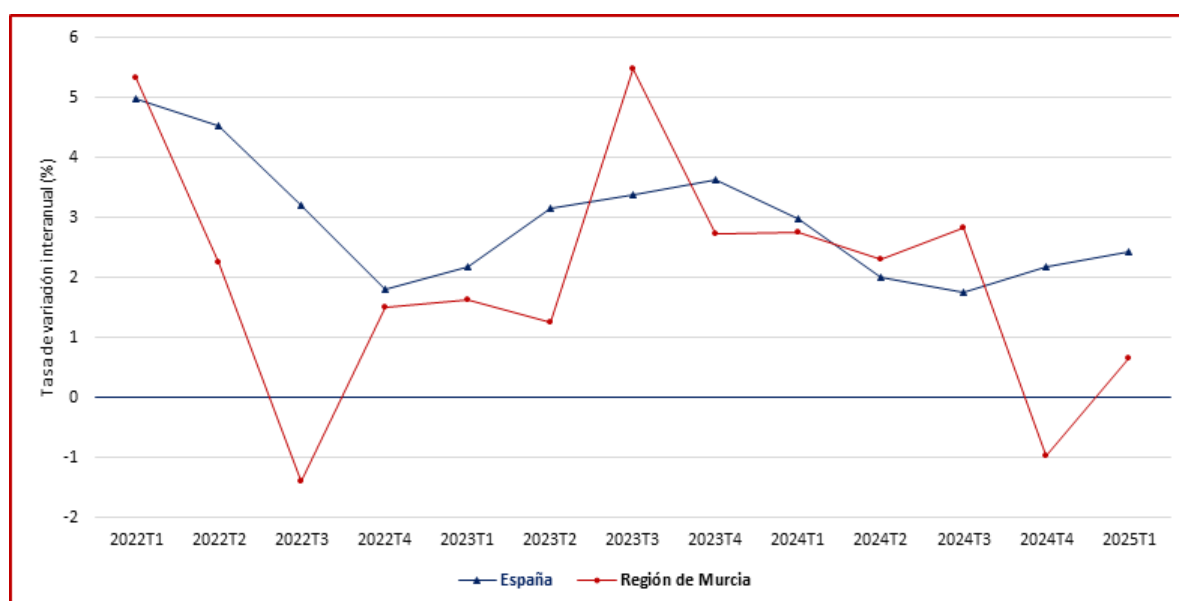
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Más ocupados y menos parados que hace un año.

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2025 muestran un aumento de 4.200 ocupados en la Región de Murcia respecto al trimestre anterior (un aumento del 0,6%), así como de 4.400 respecto al mismo trimestre del año anterior (un incremento del 0,7%), alcanzando las 676.100 personas ocupadas.

Por el contrario, el número de ocupados en el conjunto del país disminuyó ligeramente respecto al trimestre anterior, con una reducción del 0,4%, si bien aumentó de forma notable (un 2,4%) en términos interanuales, creciendo en 515.000 personas hasta los 21.765.400.

Gráfico 1.5: Ocupados. Variación interanual (%).



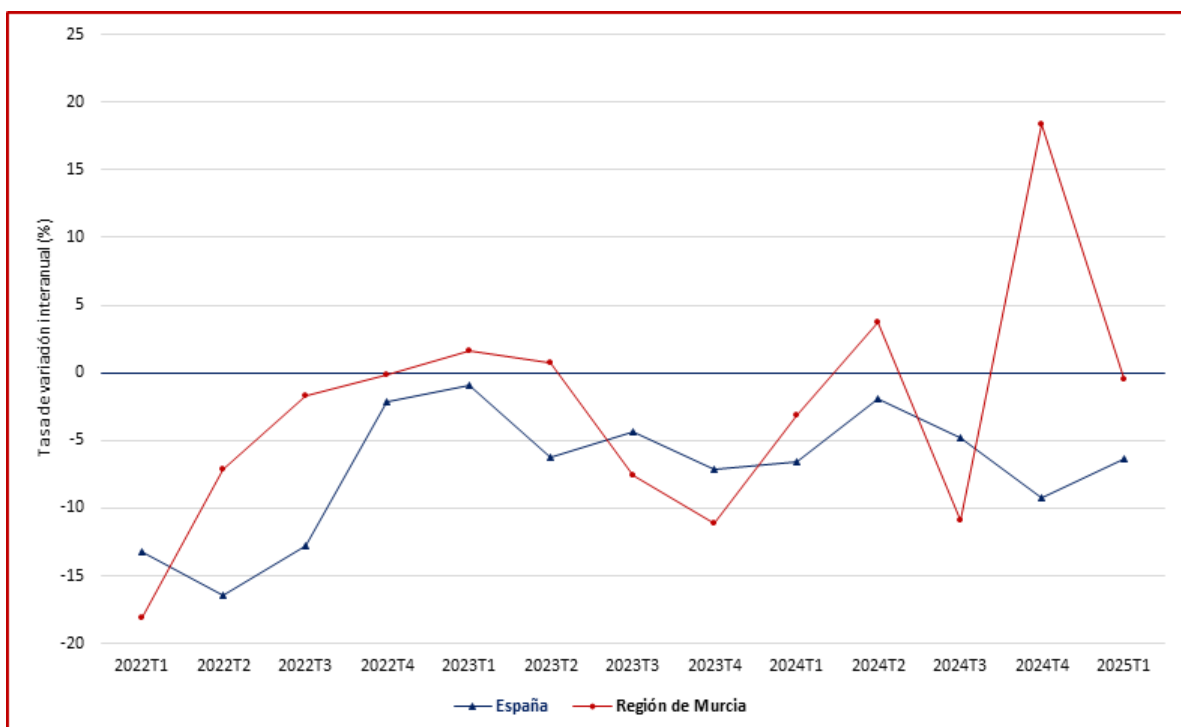
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

En términos de desempleo, la cifra de parados en el primer trimestre del año se situó en España en 2.789.200 personas y en 99.500 en la Región de Murcia. Estas cifras suponen un aumento intertrimestral del 7,5% en España y una disminución del 4,2% en la Región. Esto supone, en términos absolutos, un aumento de 193.700 parados en el conjunto de España y una disminución de 4.400 en la Región de Murcia.

Respecto al mismo trimestre del año anterior, sin embargo, la reducción del número de parados ha sido mayor en el conjunto del país: la tasa interanual de crecimiento de personas en desempleo fue del -6,3% en España y del -0,5% en la Región.

Por su parte, la tasa de paro regional se situó en el 12,8% de la población activa, es decir, 1,5 puntos por encima de la tasa de paro nacional, que alcanzó el 12,2%. La brecha existente entre la tasa de paro regional y nacional es mayor que la que existía hace un año (siete décimas de diferencia), pero menor que la que había hace tres meses (2,8 puntos en el cuarto trimestre de 2024).

Gráfico 1.6: Parados. Variación interanual (%).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa.

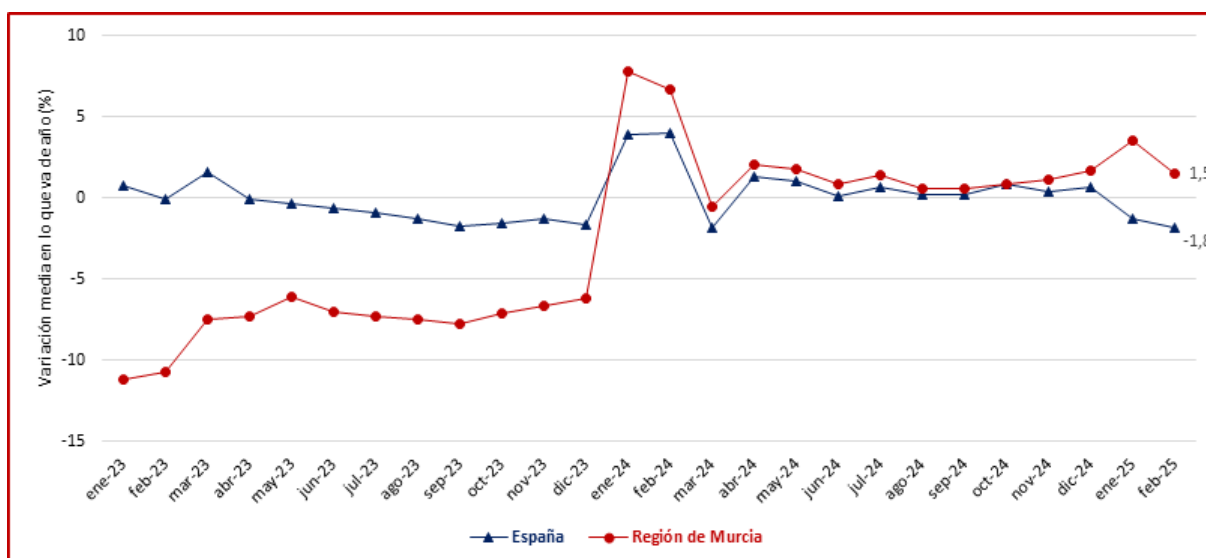
La producción industrial y el comercio minorista se mantienen en la Región de Murcia.

La actividad industrial, medida a partir del índice de producción industrial (IPI), ha mostrado un comportamiento positivo a lo largo de 2024 y en los primeros meses de 2025 en la Región de Murcia. La región encadena 11 meses de crecimiento en términos de variación de la media de este indicador, creciendo desde enero de 2024 con una única interrupción en el mes de marzo. Por el contrario, el IPI ha registrado tasas negativas en enero y febrero para el conjunto del país, con caídas en la media del indicador del 1,3 y del 1,8%, respectivamente.

En términos interanuales, la variación del índice fue negativa tanto a nivel nacional (-2,4%) como regional (-0,5%). En caso de la Región de Murcia, esto contrasta con el elevado crecimiento de los meses anteriores, en el último trimestre de 2024 y el inicio de 2025.

Si analizamos los datos por destino económico para entender mejor el comportamiento agregado, en términos de la variación media en lo que va de año, a nivel regional, los mejores datos se observan en bienes de consumo (8,7%), especialmente en bienes de consumo no duradero (9,2%). Por el contrario, bienes intermedios (-5,5%) y bienes de equipo (-2,2%) han visto empeorados sus resultados en los ocho primeros meses del año en curso. A nivel nacional, y en consonancia con el dato agregado, solo se registra una variación positiva en la energía (0,7%), destacando el comportamiento negativo de los bienes de equipo (-6,2%).

Gráfico 1.7: Índice de producción industrial. Variación de la media en lo que va de año.



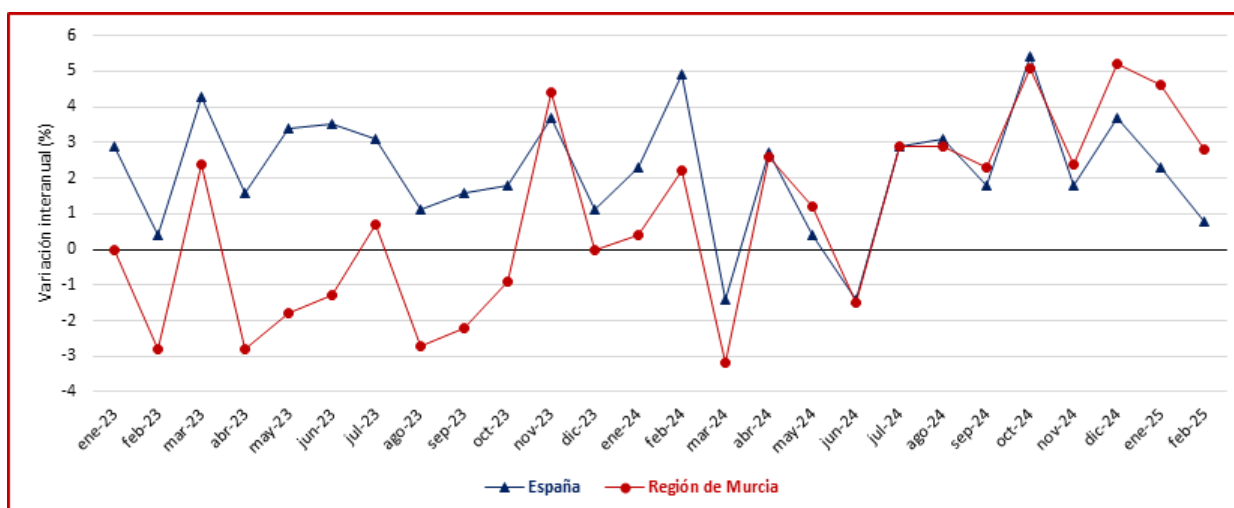
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El contexto de creación de empleo, subida de las rentas y caída de la inflación se mantiene respecto a los meses anteriores. Esto tiene un reflejo en el consumo privado, como ya se ha visto en epígrafes anteriores, y, en particular, en el comercio minorista.

Las ventas del comercio minorista en la Región de Murcia han aumentado en febrero un 2,8% en relación con el mismo mes del año anterior, dos puntos más que la media nacional (0,8%). Así, la facturación del comercio minorista se sitúa en tasas interanuales positivas desde julio de 2024.

Las ventas minoristas a precios constantes subieron en tasa anual en 14 comunidades autónomas en el mes de febrero. La Región de Murcia se situó como la segunda comunidad autónoma en la que más creció el índice, solo por detrás del País Vasco (2,9%). Por su parte, en el Principado de Asturias, Melilla, Castilla y León, Extremadura y la Comunidad de Madrid el crecimiento de este índice fue negativo.

Gráfico 1.8: Índice de cifra de negocio del comercio (precios constantes). Variación anual (%).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El déficit exterior se reduce en 2024, especialmente en la Región de Murcia.

Las cifras de comercio exterior de la Secretaría de Estado de Comercio (Datacomex) a cierre de 2024 muestran unas cifras similares a las del año anterior en el conjunto del país. Así, las exportaciones han experimentado un crecimiento del 0,2% a nivel nacional, lo que las sitúa en 384.465 millones de euros. Por su parte, las importaciones crecieron en 2024 un 0,1%, lo que las sitúa en 424.741 millones de euros. Todo ello deja el déficit exterior español en 40.276 millones de euros, frente a los 40.560 millones de 2023 (una reducción de 284 millones de euros).

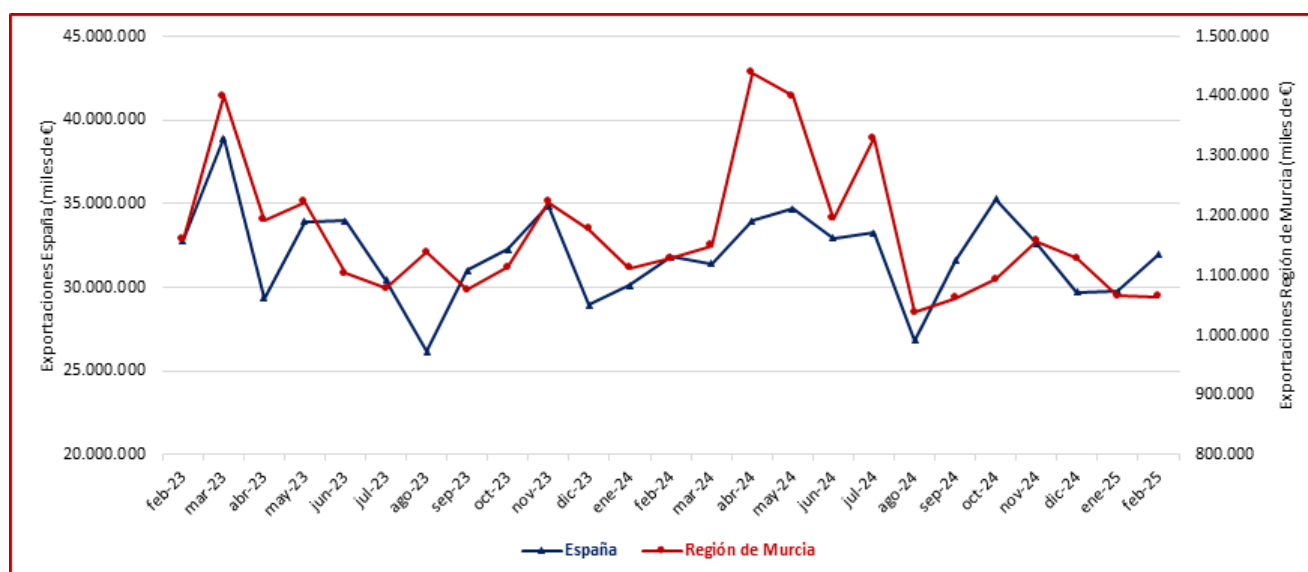
En la Región de Murcia, las exportaciones cayeron un 1,65% a lo largo del pasado año, alcanzando una cifra de 14.237 millones de euros, lo que representa el 3,7% del total de exportaciones de España. Por su parte, las importaciones disminuyeron en un 2%, situándose en 14.625 millones de euros. Con estos datos, se observa una disminución del déficit exterior regional, que pasa de los 867 millones de euros en 2023 a 389 millones en 2024, lo que supone una reducción de 479 millones de euros.

Respecto a los dos primeros meses de 2025, en comparación con los dos primeros meses de 2024, las exportaciones han caído en España un 0,4% y las importaciones han subido un 4,9%. En la Región de Murcia, son las exportaciones las que han disminuido un 4,9%, reduciéndose las importaciones un 0,1%.

A nivel de productos, el grupo *Alimentación, bebidas y tabaco*, que representa casi el 50% del total de exportaciones, continúa siendo el motor principal de estas de la Región de Murcia, con un crecimiento interanual en 2024 del 5% respecto a 2023. El buen comportamiento de este grupo no consigue, no obstante, compensar la evolución negativa de otros (por ejemplo, los Productos energéticos, que caen un 10,8%), lo que se refleja en la evolución negativa de las exportaciones señalada anteriormente.

Destaca también el crecimiento de las exportaciones de *Materias primas*, que crecen más de un 15%. Sin embargo, su pequeño peso sobre el total hace que, en términos absolutos, su contribución sea pequeña. Otros grupos, como los bienes de equipo, los bienes de consumo duradero o las manufacturas de consumo también han experimentado evoluciones negativas.

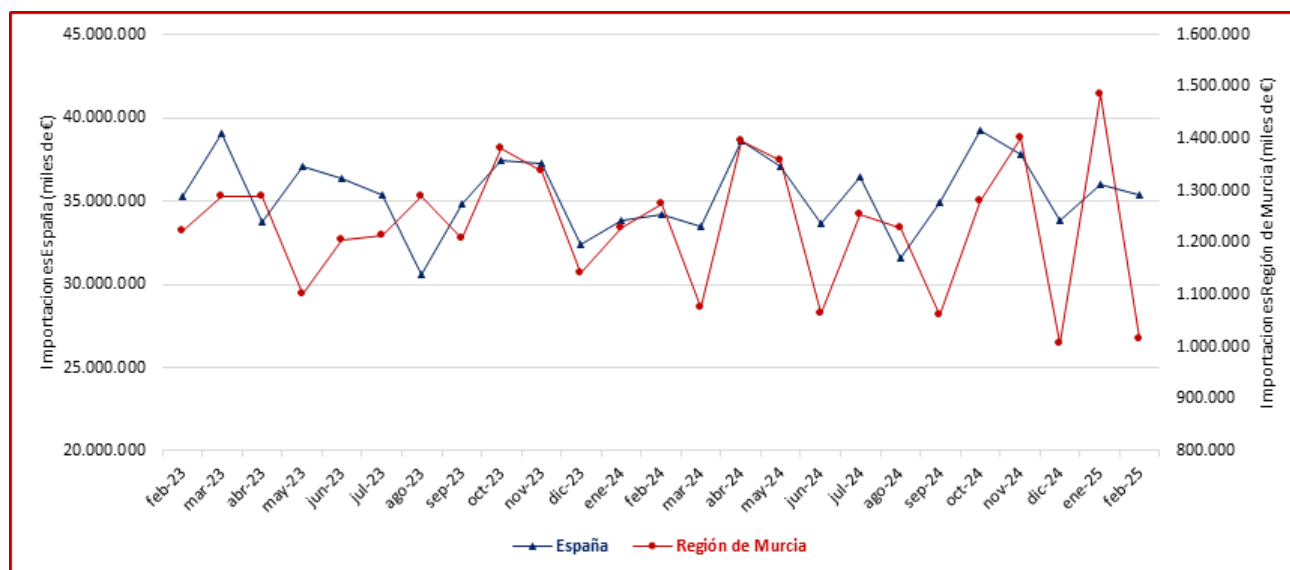
Gráfico 1.9: Evolución de los niveles de exportación (miles de euros).



Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, Datacomex.

En cuanto a las importaciones de la Región de Murcia, el grupo de productos más importante son los *Productos energéticos*, representando un 57% del total de las importaciones en 2024. Estas han seguido una evolución negativa, disminuyendo en un 2,7%. Otros grupos que también han contribuido a la reducción de las importaciones han sido la *Alimentación, bebidas y tabaco* (-8,7%), *Materias primas* (-11,71%) y *Manufacturas de consumo* (-7,16%).

Gráfico 1.10: Evolución de los niveles de importación (miles de euros).



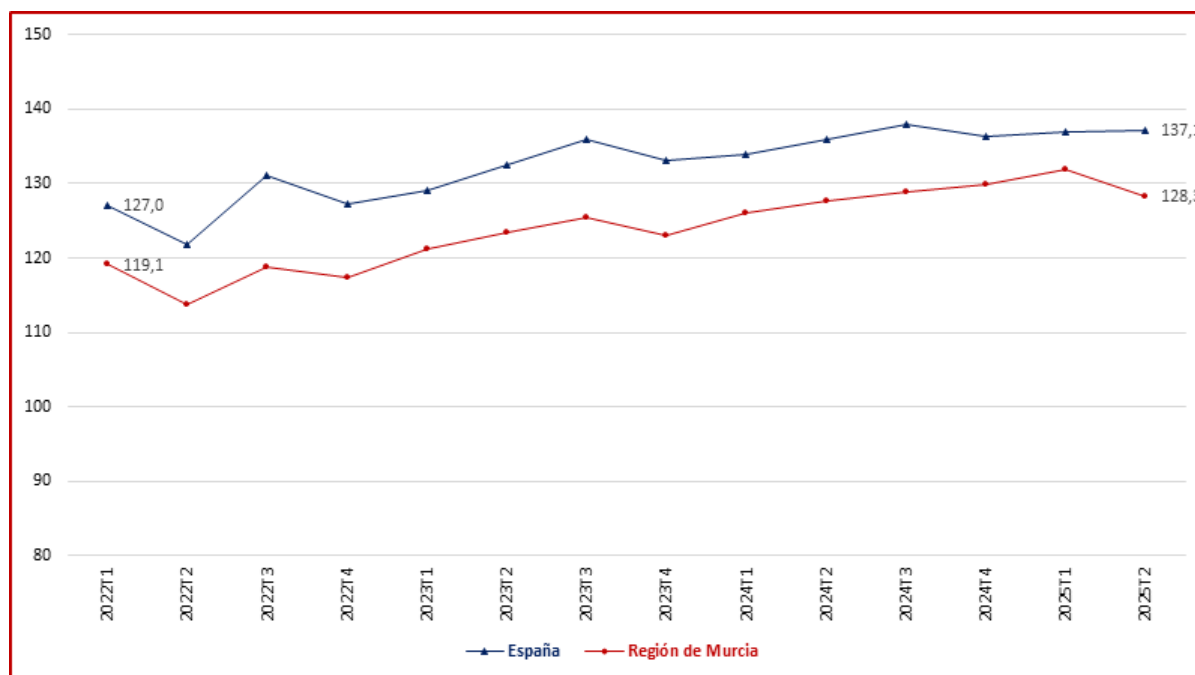
Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, Datacomex.

Se mantiene la confianza empresarial en la Región de Murcia.

A nivel nacional, la confianza empresarial aumentó un 0,1% en el segundo trimestre de 2025 respecto al primero, aunque aumentó un 0,8% respecto al mismo trimestre de 2024. El 22,8% de los establecimientos empresariales prevén un trimestre favorable y el 11,6% son pesimistas sobre la marcha de su negocio.

La confianza empresarial aumenta en el segundo trimestre de 2025 respecto al trimestre anterior en 10 comunidades autónomas y desciende en las otras siete. Los mayores incrementos se producen en La Rioja (3,7%), Illes Balears (3,0%) y Comunitat Valenciana (2,6%). Y los mayores descensos, en Región de Murcia (-2,7%) y en Galicia y Comunidad de Madrid (-2,0% en ambos casos). En todo caso, en la Región de Murcia, la variación interanual entre el segundo trimestre de 2025 y el de 2024 se situó en el 0,5%.

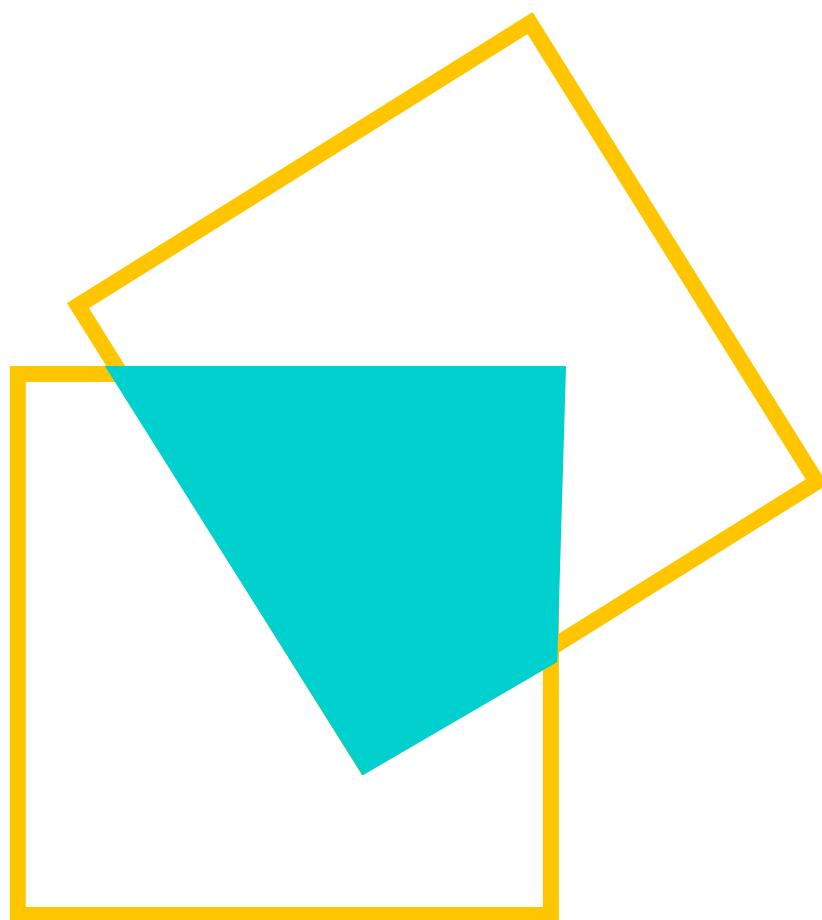
Gráfico 1.11: Índice de confianza empresarial armonizado (base 1er trimestre de 2013 = 100).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El 20,3% de los gestores tuvo una opinión favorable sobre la marcha de su negocio en el primer trimestre del año 2025. Por su parte, el 15,8% opinó de forma desfavorable.





ENTORNO FINANCIERO

La recuperación de la demanda crediticia se extiende a 2025.

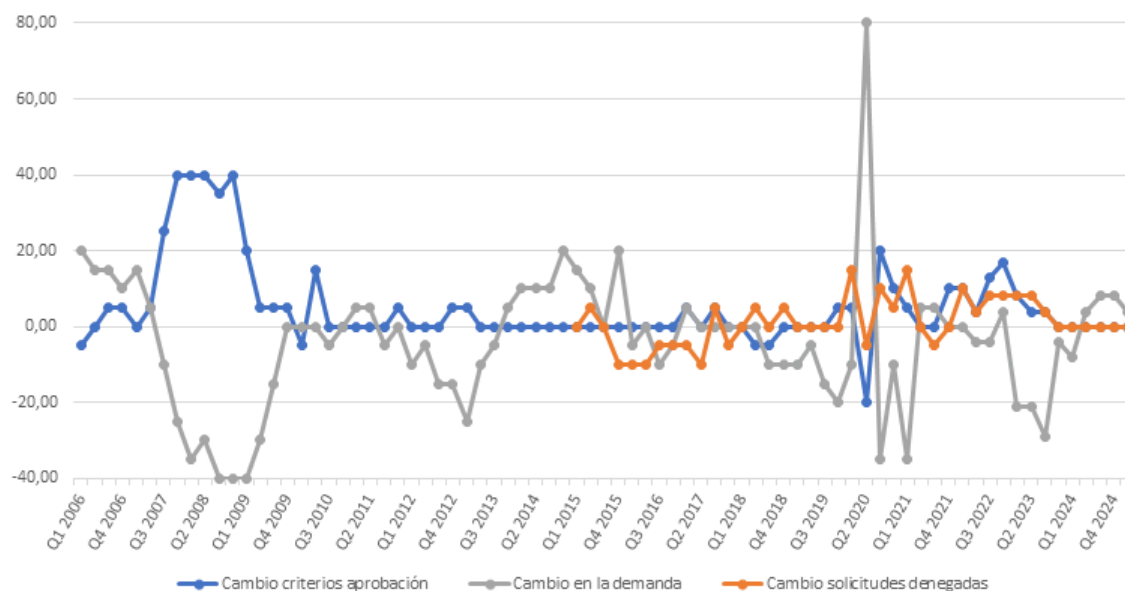
La demanda crediticia ha seguido recuperándose durante el tramo final del año 2024 y el comienzo de este 2025. Con porcentajes netos del 8% y el 4% respectivamente, los bancos que han registrado un aumento de la demanda de préstamos supera a aquellos cuya demanda se ha reducido. Con estos ya van cuatro trimestres consecutivos de fortalecimiento de la demanda, hecho que no ocurría desde el año 2014 cuando las empresas se recuperaban de la crisis económica. Por lo que respecta a la oferta crediticia, el mercado sigue estable y con estos dos trimestres van seis consecutivos con porcentajes netos del 0%. Por tanto, los bancos que endurecen los criterios de concesión de préstamos igualan a aquellos que los relajan, mientras que el porcentaje de bancos que informan de un incremento en la proporción de solicitudes de préstamo rechazadas iguala al de aquellos que indican una disminución. En sus previsiones para el segundo trimestre de 2025, los bancos esperan otro incremento en la demanda de préstamos de empresas con un porcentaje del 4%, mientras que la oferta crediticia permanecerá estable. No obstante, dado que las encuestas se realizaron entre el 10 y el 25 de marzo de 2025, es posible que no recojan en su totalidad los efectos de la guerra arancelaria comenzada por Donald Trump. J.P. Morgan reconoce que la agresiva política arancelaria podría empujar a Estados Unidos, y posiblemente a la economía global, a una recesión este año 2025. Además, la inestabilidad económica derivada de los aranceles se suma así a las tensiones geopolíticas derivadas de la guerra de Rusia contra Ucrania y del trágico conflicto en Oriente Próximo. Todo ello podría modificar las previsiones realizadas por los bancos en estas encuestas.

Continúa la relajación de los márgenes que los bancos aplican a los préstamos.

Al igual que sucedía en el tercer trimestre de 2024, la encuesta sobre préstamos bancarios realizada desde el Banco Central Europeo (BCE) vuelve a registrar una relajación de los márgenes que las entidades financieras aplican a las empresas en sus préstamos ordinarios. Con porcentaje netos del -4% y el -13% en el cuarto trimestre de 2024 y el primero de 2025 respectivamente, el porcentaje de bancos que han reducido los márgenes que aplican a los préstamos ordinarios supera al de aquellos que los han endurecido. Habría que retroceder hasta 2018 para encontrar tres trimestres consecutivos en los que los bancos relajaron los márgenes que aplican a los préstamos ordinarios. Continúa así la transmisión a la economía de las siete rebajas de tipos de interés que el Banco Central Europeo ha adoptado desde junio de 2024. La última rebaja de 25 puntos básicos en los tipos de interés oficiales del BCE fue adoptada en la reunión que su Consejo de Gobierno mantuvo el pasado 17 de abril. En concreto, el tipo de interés de la facilidad de depósito -mediante el que el BCE guía la orientación de la política monetaria- se ha situado en el 2,25%.

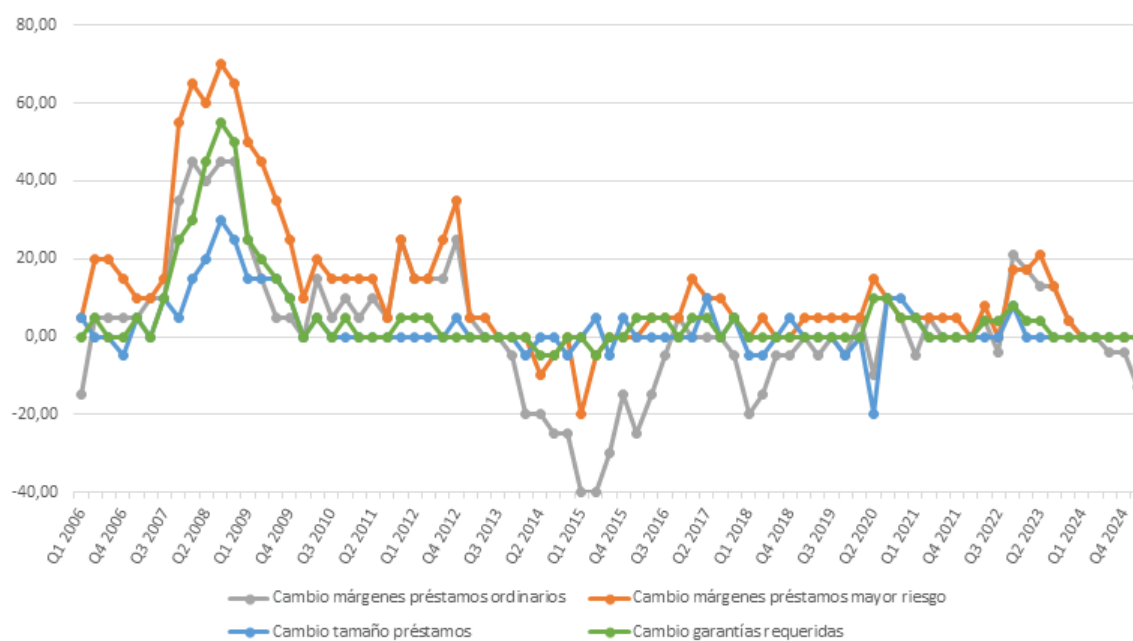
En cuanto a los márgenes que los bancos aplican a los préstamos de mayor riesgo, con las dos últimas encuestas se acumulan ya cinco trimestres consecutivos sin cambios (porcentajes netos del 0%). En toda la serie histórica, que comienza en 2002, es la primera vez que se encadenan cinco trimestres consecutivos en los que el porcentaje de bancos que informan de un aumento en los márgenes a préstamos de mayor riesgo iguala a la proporción de bancos que señalan una disminución de estos. Por lo que se refiere al resto de condiciones crediticias, el importe de los préstamos y el requerimiento de garantías se han mantenido sin cambios durante las dos últimas encuestas, sumando así nueve y siete trimestres respectivamente con porcentajes netos del 0%. Sin embargo, la presidenta del BCE, Christine Lagarde, reconoce que la respuesta adversa y volátil de los mercados al aumento de las tensiones comerciales podría motivar un endurecimiento de las condiciones de financiación.

GRÁFICO 2.1: CAMBIO EN LA OFERTA Y DEMANDA DE PRÉSTAMOS A EMPRESAS.



Fuente: Banco Central Europeo.

Gráfico 2.2: CAMBIO EN LAS CONDICIONES APLICABLES EN LOS PRÉSTAMOS A EMPRESAS



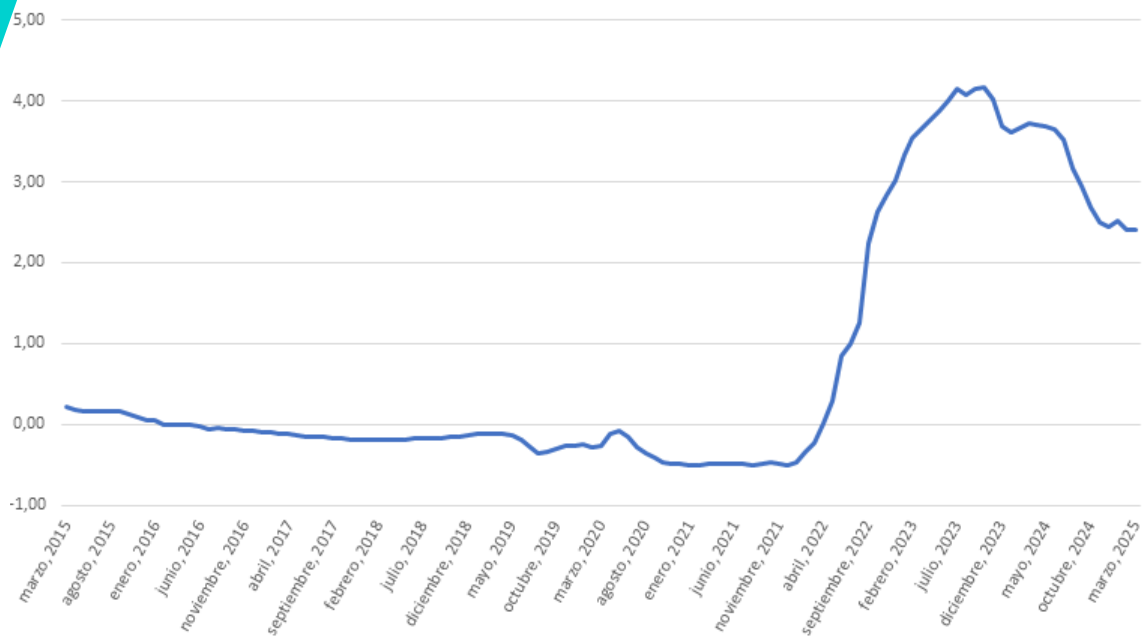
Fuente: Banco Central Europeo.

El euríbor a 12 meses continúa su tendencia bajista.

En abril de 2025 la media mensual del euríbor a 12 meses se ha situado en un 2,14%, tras una caída mensual de 25 puntos básicos. En los últimos doce meses hemos asistido a once variaciones mensuales negativas, con las que el euríbor se aleja de forma ostensible de la media mensual que hace un año se situaba en el 3,7%. Habría que retroceder hasta septiembre de 2022, en plena escalada de tipos de interés, para ver una media mensual del euríbor situarse por debajo del 2,14%. En términos interanuales, la caída experimentada en abril ha sido de más de un 10%, siendo la decimotercera variación negativa consecutiva y la octava consecutiva superior a los 100 puntos básicos. Desde nuestro último informe, el Consejo de Gobierno del BCE ha rebajado en cuatro ocasiones el tipo de interés de la facilidad de depósito, que ha pasado del 3,25% de octubre de 2024 al 2,25% acordado en la última reunión de abril de 2025. Aunque en su comunicado Christine Lagarde rechaza comprometerse de

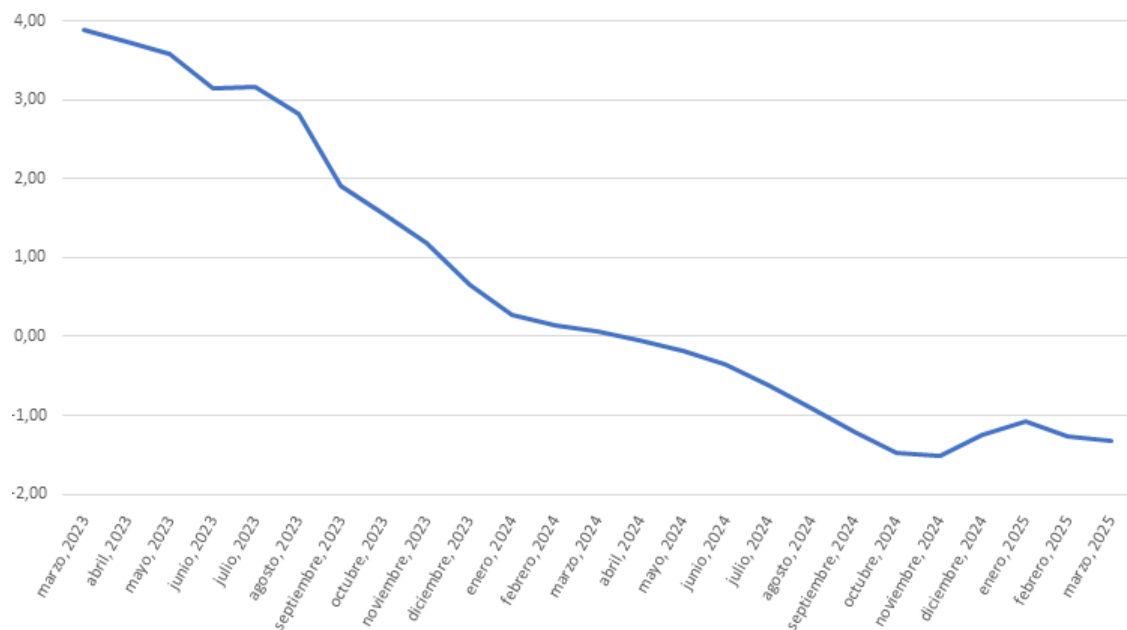
antemano con ninguna senda concreta de tipos, del comunicado también se desprende un cambio en las preocupaciones del BCE. El foco de la institución parece que se traslada desde una inflación que ya se encuentra cercana a su objetivo, hacia un crecimiento económico de la zona euro cuyos riesgos a la baja han aumentado. La presidenta del BCE afirma que las tensiones comerciales y la creciente incertidumbre podrían lastrar el crecimiento de la zona euro si de ellas se derivan menos exportaciones y un freno al consumo de los hogares y a la inversión de las empresas. Sin embargo, Christine Lagarde señala en su comunicado que, en un contexto marcado por la incertidumbre, toda decisión futura sobre tipos de interés se tomará teniendo en cuenta los nuevos datos económicos y financieros. En su última actualización del 25 de marzo, el Departamento de Análisis de Bankinter estima que el euríbor a 12 meses podría situarse en 2,10% en 2025 y 2,50% en 2026.

Gráfico 2.3: EVOLUCIÓN MENSUAL EURÍBOR A 12 MESES.



Fuente: Banco de España.

Gráfico 2.4: VARIACIÓN INTERANUAL EURÍBOR A 12 MESES.



Fuente: Banco de España.

La inflación oscila en el entorno del 2%, mientras que los tipos de interés rompen a la baja el nivel del 4%

Desde que en 2023 la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general volviera a valores cercanos al 2%, su evolución ha estado marcada por las oscilaciones alrededor de dicho valor. Así, en 2024 experimentó un rápido descenso pasando del 3,6% en mayo al 1,5% en septiembre, repuntando a continuación para situarse en una tasa anual del 3% en febrero de 2025. Para el mes de marzo, el dato publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sitúa la tasa anual en el 2,3%, lo que supone una reducción de siete décimas con respecto al mes anterior. Según el INE, este descenso se debe sobre todo a que ciertos elementos, como por ejemplo la electricidad, los carburantes y los lubricantes para vehículos, experimentaron una bajada de precios frente a la subida de marzo de 2024. Por comunidades autónomas, la Región de Murcia presentó la tasa más baja con un 1,9%, frente a la más alta registrada en las Illes Balears. En cuanto a la variación mensual de marzo, el índice general ha experimentado un incremento de una décima respecto a febrero. Este incremento es el menor de los seis que de forma consecutiva se han producido desde octubre de 2024. Si bien la incertidumbre internacional impide tener una visión clara sobre las perspectivas de la inflación, sí parece que dominan las presiones deflacionarias. La reciente disminución de los precios internacionales de la energía, junto con la apreciación del tipo de cambio del euro, podrían intensificar las presiones a la baja de la inflación. Este efecto podría amplificarse por una contracción en la demanda externa, resultado del aumento de barreras arancelarias, así como por una reasignación de flujos comerciales hacia España provenientes de economías con capacidad productiva ociosa. Según el Departamento de Análisis de Bankinter, el IPC medio para 2025 se situará en el 2,6%.

Por su parte, el tipo de interés ha cerrado el mes de febrero de 2025 en el 3,88%, lo que supone un incremento de tres décimas respecto al mes anterior. Pese a este leve aumento, el tipo de interés continúa su lenta senda descendente, que lo ha llevado a niveles por debajo del 4% por primera vez en dos años. En concreto, desde nuestro último informe, el tipo de interés ha bajado 43 puntos básicos desde el 4,31% registrado en octubre de 2024. Pese a los descensos, el tipo de interés real permanece en terreno positivo desde marzo de 2023. Con estos descensos, el tipo de interés que se aplica a las nuevas operaciones de crédito sigue la estela de las rebajas adoptadas por el Banco Central Europeo en su política monetaria. No obstante, el deterioro de la confianza de los mercados financieros podría traducirse en un endurecimiento de las condiciones de financiación y una mayor aversión al riesgo. Tras la reunión de abril del Consejo de Gobierno del BCE, Christine Lagarde señaló que los movimientos futuros de los tipos de interés se basarán en la evaluación actualizada de las perspectivas de inflación, de la dinámica de la inflación subyacente y de la intensidad de la transmisión de la política monetaria. Además, insiste en la determinación del BCE en buscar una estabilización de la inflación en el 2% a medio plazo. En este sentido, y pese a las claras presiones deflacionarias comentadas anteriormente, el incierto contexto internacional podría provocar también aumentos de la inflación. La fragmentación de las cadenas de suministro a nivel mundial, un aumento del gasto en defensa o los fenómenos meteorológicos extremos son algunos de los factores que podrían hacer aumentar la inflación y frenar el descenso de los tipos de interés del BCE.

Gráfico 2.5: EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LOS TIPOS DE INTERÉS FRENTE AL IPC.

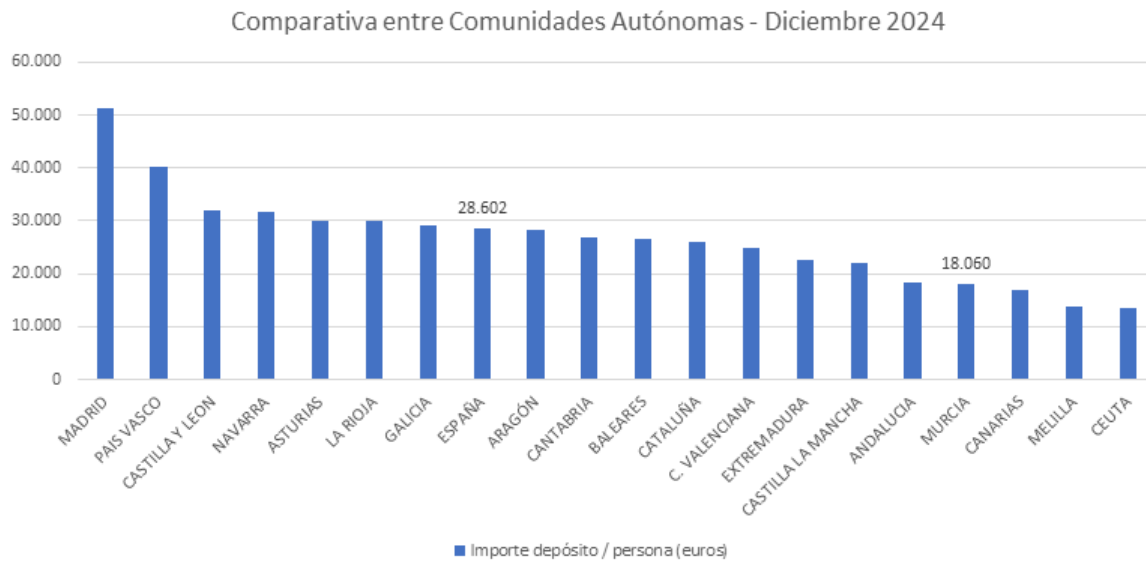


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España

Se alcanza el máximo prepandemia del importe medio de los depósitos.

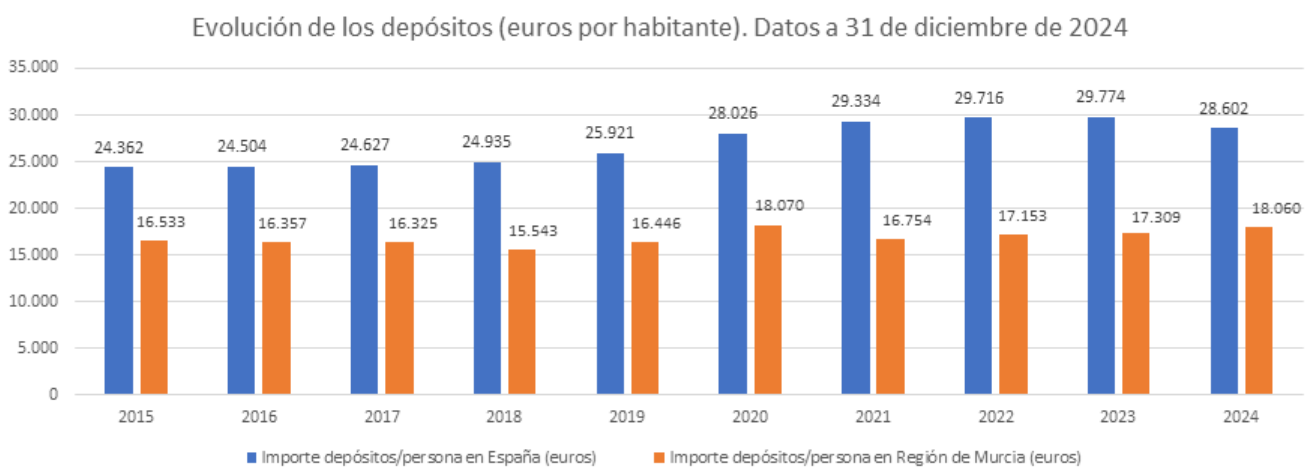
El importe medio de los depósitos por habitante, sin tener en cuenta las AAPP, se situó en 18.060 euros a finales de 2024, este importe se sitúa en 10.540 euros por debajo de la media española. La diferencia entre la Región de Murcia y la media española se ha reducido en el último año en casi 1.500 euros. La Comunidad Autónoma con un importe medio más alto es Madrid con casi 51.200 euros frente a los 16.800 euros de Canarias o los 13.687 de Melilla y 13.414 de Ceuta. La posición de la Región de Murcia está por encima de Canarias, Melilla y Ceuta, y por debajo del resto de comunidades autónomas. Tras la pandemia sufrida en 2020, aumentó la diferencia entre el importe medio de los depósitos en la Región de Murcia y la media española pasando de 9.500 euros de diferencia a los 12.500 euros en diciembre de 2023. Durante 2024 se ha reducido la diferencia a 10.540 euros. Además, en la Región de Murcia se mantiene el crecimiento del importe medio de los depósitos alcanzando en 2024 el importe máximo alcanzado antes de la pandemia. El incremento en 2024 ha sido de 750 euros. A nivel nacional, el importe medio del depósito en 2024 se ha reducido con respecto a 2023, por lo que se reduce la diferencia de la Región de Murcia con respecto a la media nacional.

Gráfico 2.6: DEPÓSITOS PER CAPITA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España

Gráfico 2.7: EVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS PER CÁPITA



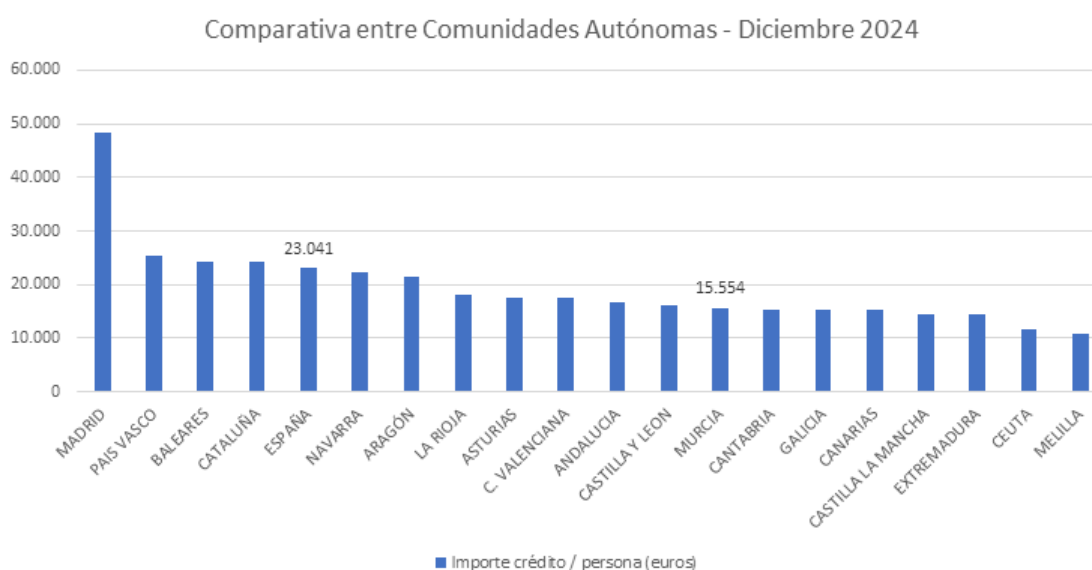
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España

Reducción del nivel de endeudamiento en la Región.

El aumento en el importe medio de los depósitos ha ido acompañado de una reducción del importe del crédito medio por habitante. La Región de Murcia se mantiene por debajo de la media nacional. En la Región de Murcia, el importe del crédito por persona se reduce en unos 400 euros en el último año, siendo de 15.949 euros en diciembre de 2023 y de 15.554 euros a finales de 2024. A nivel nacional, también se observa una reducción del importe del crédito por habitante, se ha pasado de los 23.734 euros en diciembre de 2023 a los 23.041 euros a finales de 2024.

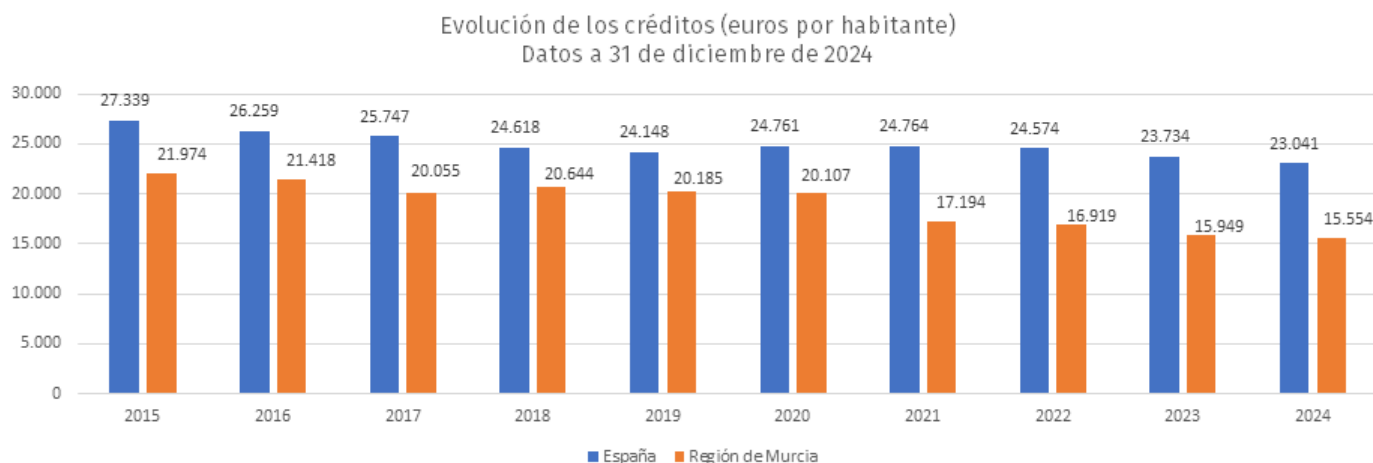
En términos interanuales, se mantiene la tendencia de reducción del importe medio del crédito por habitante que se inició hace más de diez años cuando el crédito por habitante alcanzó casi los 30.000 euros por persona en la Región de Murcia en 2012. En caso de la media nacional la reducción también ha sido casi constante.

Gráfico 2.8: CRÉDITOS PER CÁPITA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



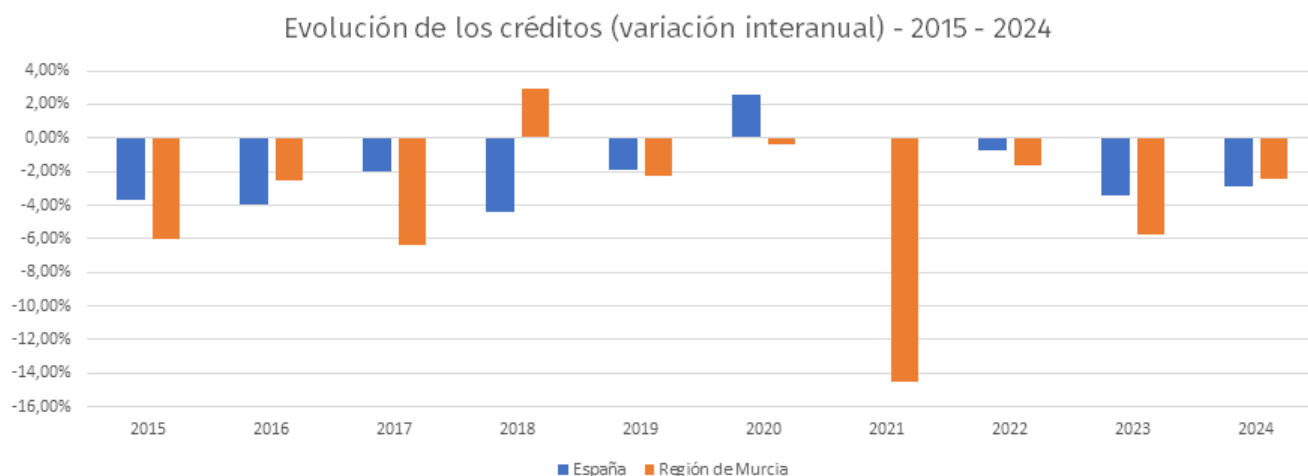
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

Gráfico 2.9: EVOLUCIÓN DE CRÉDITOS PER CÁPITA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

Gráfico 2.10: EVOLUCIÓN DE CRÉDITOS (VARIACIÓN INTERANUAL)

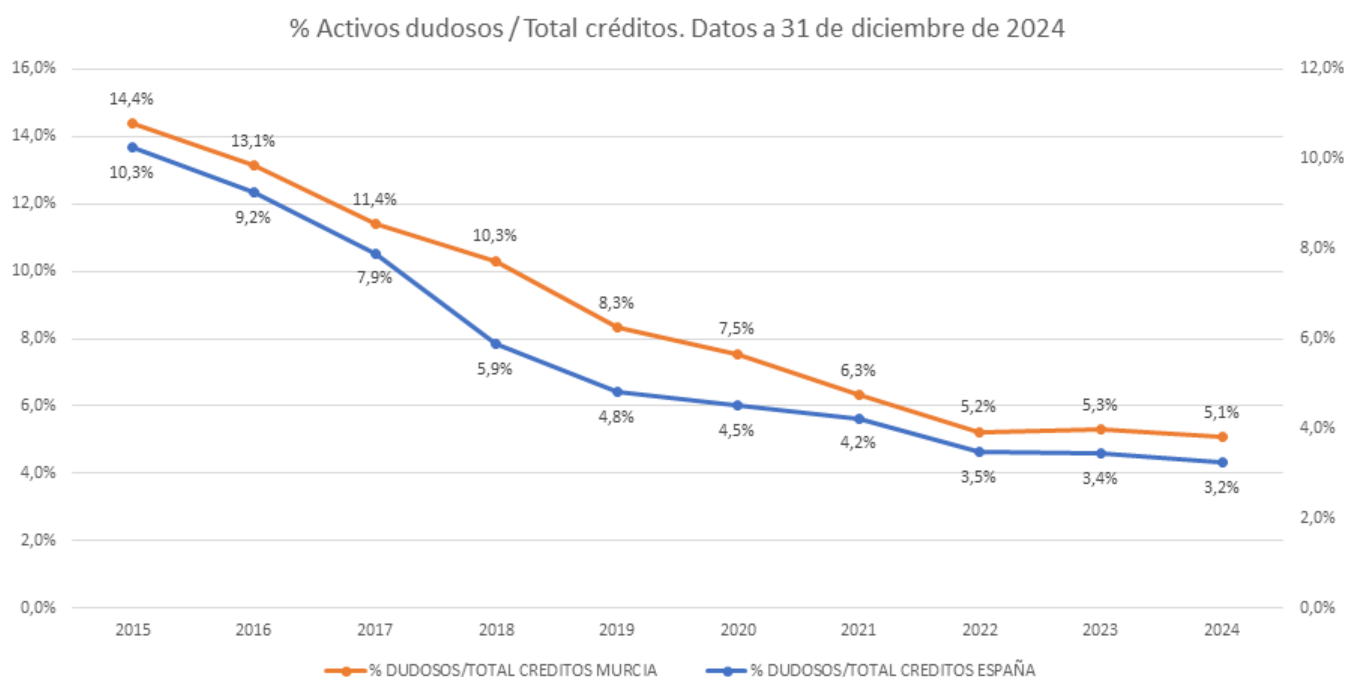


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

Un trienio con elevada calidad crediticia.

Durante 2024 se ha conseguido mantener la tendencia iniciada en 2013 de reducción del porcentaje de activos de dudoso cobro en la Región de Murcia. Pese a la situación de incertidumbre por los conflictos bélicos, repuntes de tipos de interés y tensiones económicas, el porcentaje de activos de dudoso cobro en la Región de Murcia no ha dejado de disminuir año tras año y que en los últimos tres años el porcentaje se haya estabilizado. La moderación de los tipos y el crecimiento económico ha permitido que el deterioro crediticio en 2024 caiga hasta el 5,1% en la Región de Murcia desde los máximos de más del 20% en 2013 y 2014. Lo mismo ocurre a nivel nacional donde el porcentaje de activos de dudoso cobro es menor y se sitúa en el 3,2% desde los máximos de 13,8% en 2013. El buen comportamiento del mercado de trabajo, el crecimiento económico y la rebaja de tipos permitirán que este porcentaje se mantenga en niveles bajos durante este año y que las empresas y familias sigan cumpliendo los compromisos de deuda asumidos.

Gráfico 2.11: EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS DUDOSOS.



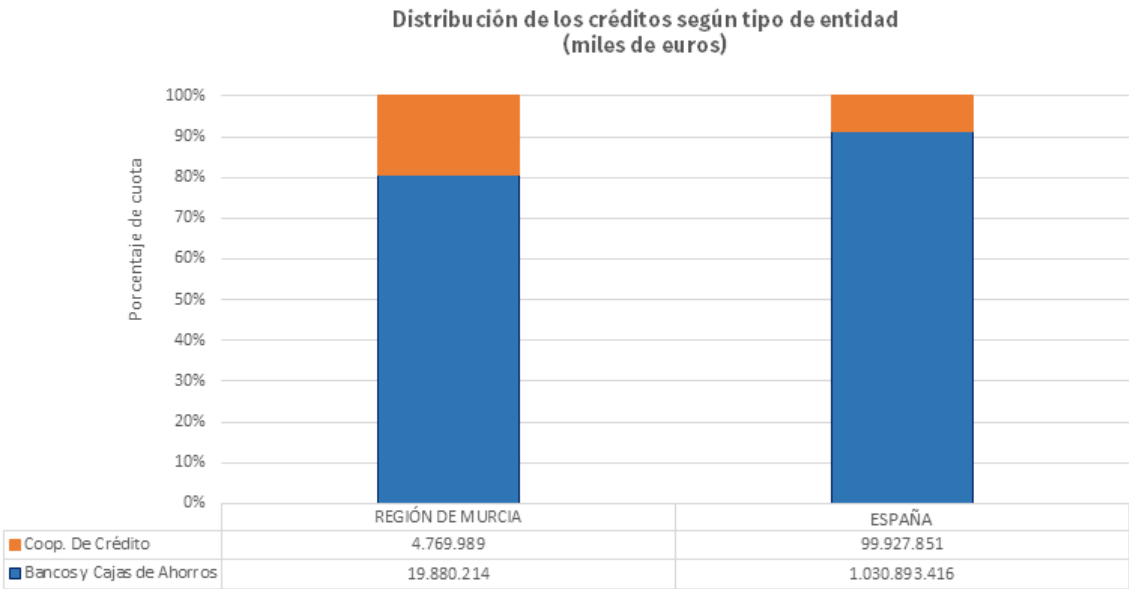
Fuente: Banco de España.

Estabilidad en la cuota de créditos de las cooperativas de crédito en la Región.

Las cooperativas de crédito son el máximo exponente de la banca social en España y en los últimos años no han sido ajenas al proceso de concentración que ha afectado a todas las entidades de crédito. El negocio original de las cooperativas de crédito es el sector primario con el que se relacionan de forma más eficiente que los bancos. Las cooperativas de crédito no alcanzan niveles de cuota de mercado similares al del resto de bancos y se quedan lejos en términos de crédito al sector privado. Sin embargo, la importancia del sector primario en la Región de Murcia y la industria relacionada con este sector provoca que las cuotas que mantienen las cooperativas de crédito sean muy superiores a las del resto de España.

A finales de 2024, a nivel nacional, las cooperativas de crédito han concedido el 8,8% del crédito al sector privado siendo los bancos y cajas de ahorro las que han aportado el resto. Sin embargo, en la Región de Murcia el 19,35% de los créditos fue concedido por las cooperativas de crédito. Esta diferencia con la media nacional refleja una concentración de la actividad de las cooperativas de crédito en la Región de Murcia como consecuencia de la importancia del sector agroalimentario. Desde 2022 la diferencia entre el porcentaje de créditos concedidos en la Región de Murcia por las cooperativas frente a la media nacional se mantiene por encima del 10%.

Gráfico 2.12: CRÉDITOS SEGÚN ENTIDADES DE DEPÓSITO (A 31 DE DICIEMBRE DE 2024).



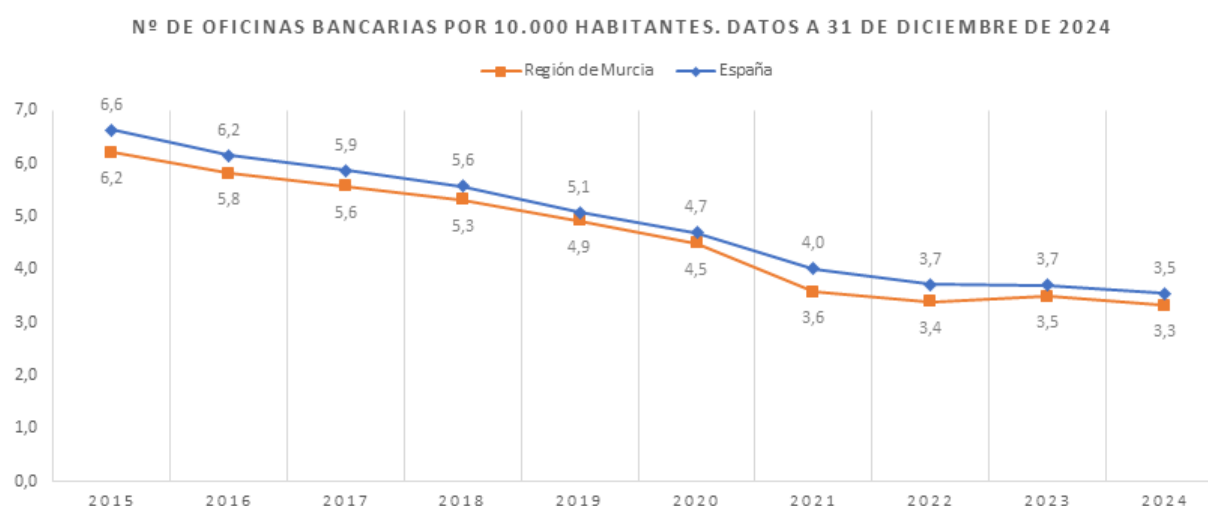
Fuente: Banco de España.

Pendientes de la OPA del BBVA sobre el Banco Sabadell.

La exclusión financiera se puede definir como el conjunto de dificultades de acceso a los servicios bancarios elementales, como son disponer de una cuenta para depositar los ahorros, poder efectuar transacciones con dicha cuenta o poder disfrutar de un crédito. La concentración de las entidades financieras en búsqueda de mayor tamaño, solvencia y conseguir una entidad más rentable ayudada por la digitalización está provocando una exclusión financiera en la Región de Murcia. La desaparición de oficinas de lugares menos poblados y de menor renta per cápita provoca una exclusión financiera geográfica cuyo problema se acentúa por producirse en lugares con menor capacidad de desarrollo económico y con peores comunicaciones.

El número de oficinas en la Región de Murcia se ha reducido de forma ininterrumpida hasta 2021. Durante los dos últimos años, se ha estabilizado el número de oficinas por habitante al igual que en el resto de España.

Gráfico 2.13: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS DE ENTIDADES DE CRÉDITO.

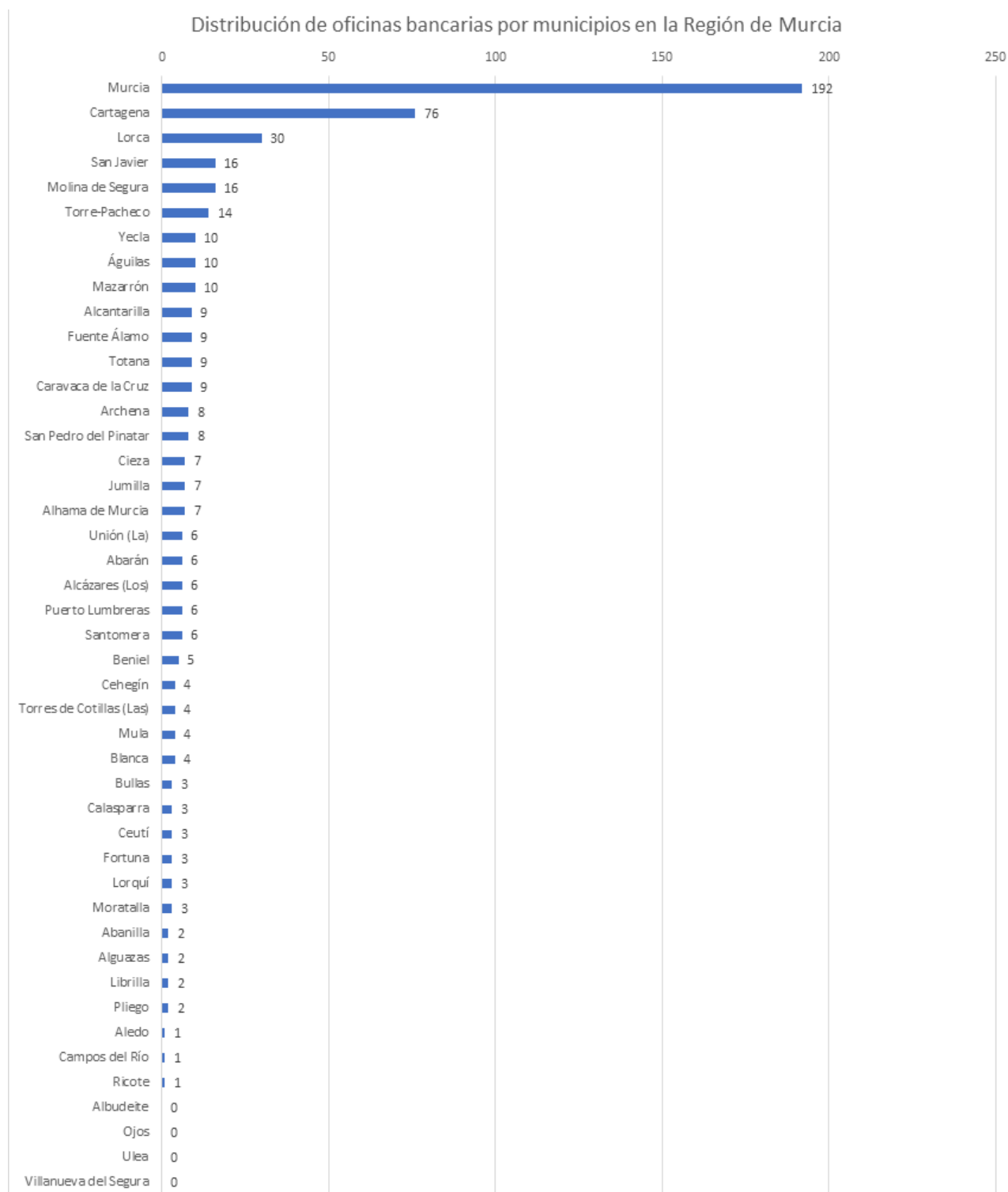


Fuente: Banco de España.

La Región de Murcia se mantiene en términos relativos en las 3,3 oficinas por cada 10.000 habitantes en el segundo semestre de 2024, estabilizándose la cifra de 2021.

En la distribución de oficinas por municipios se puede observar que existen cuatro municipios de la Región de Murcia sin ninguna oficina bancaria. Durante 2024, en términos netos, se han cerrado 7 oficinas quedando el número total de oficinas en 527 y de estas el 50,8% de las oficinas bancarias se concentran en Murcia y Cartagena. Por entidades de crédito, Caixabank es el banco que mayor número de sucursales tiene en la Región con 162 oficinas de las 351 del total de oficinas bancarias. En segundo y tercer lugar respectivamente, Banco de Sabadell tiene 69 oficinas y BBVA 49 oficinas. En cuanto a cooperativas de crédito, Cajamar Caja Rural mantiene 127 oficinas de las 172 oficinas de cooperativas de crédito por lo que ocupa una posición destacada tanto a nivel de cooperativas como a nivel de entidades de crédito donde ocupa la segunda posición. Si finalmente, se realiza la adquisición del Banco Sabadell por el BBVA se produciría una reducción del número de oficinas en la Región de Murcia.

Gráfico 2.14: NÚMERO DE OFICINAS DE ENTIDADES DE CRÉDITO POR MUNICIPIOS.



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) y Banco de España.

en detail

LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

ORIGEN Y VENTAJAS

Al ser el crédito un conjunto de promesas de pago, la **capacidad** inmediata para cumplir con las obligaciones es un elemento esencial tenido en cuenta para la formalización del préstamo.

Según indicó Bagehot, W. (1873), “La banca es un negocio muy peculiar, y depende tanto del crédito, que la menor ráfaga de sospecha es suficiente para barrer con él. Suministrar únicamente financiación con la **garantía** de activos de calidad no es más que una manera de proteger al Banco.”

Tenemos aquí descritos los dos elementos fundamentales de las operaciones clásicas de intermediación financiera: garantías y capacidad de pago.

El cobro del principal y los intereses hace viable la operación de préstamo, las garantías ofrecidas por el deudor la hacen segura. Y es precisamente la seguridad la que determina la concesión de muchas operaciones, a las que las entidades financieras sólo se avienen cuando tienen los riesgos minorados. Las Sociedades de Garantía Recíproca cubren un área fundamental del sistema financiero permitiendo el acceso a la financiación bancaria de autónomos y pequeñas y medianas empresas que no cuentan con las garantías requeridas para la concesión del crédito, aunque su proyecto sea viable.

La mayor parte de las empresas, y especialmente las pequeñas y medianas necesitan acceder a financiación en algún momento, bien con objeto de expandir su actividad o para financiar el circulante. Y es aquí donde juegan un papel esencial las sociedades de garantía recíproca (SGR), entidades financieras sin ánimo de lucro- supervisadas por el Banco de España- que facilitan a pymes y autónomos el acceso al crédito. Las Sociedades de Garantía, se encargan de conceder avales para respaldar a las pequeñas y medianas empresas ante las entidades bancarias, actuando como garantes de la deuda, lo que les aporta la total seguridad de la operación.

La prestación de garantías en forma de avales, como instrumento facilitador del acceso al crédito, está presente en casi todos los países desarrollados, y constituye una alternativa de apoyo para conseguir recursos financieros.

Con el Real Decreto 1.885 de 26 de junio de 1978, regulador de las Sociedades de Garantía Recíproca, se institucionaliza en España el mecanismo de apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas por medio de la concesión de avales a los créditos que estas puedan obtener de los canales financieros normales. Nació así una nueva figura en el ordenamiento jurídico español, con carácter esencialmente mutualista.

Desde entonces y hasta hoy, su regulación ha evolucionado y se articula en la actualidad, sobre la base de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito. Completan su regulación las circulares 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros; la 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos; y la 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria; y la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca. Desde 1998 se les somete a la misma intervención que a las entidades de crédito, por lo que se las considera como entidades financieras.

Las SGR están constituidas por socios partícipes, pequeñas y medianas empresas que son las beneficiarias de su aval, así como por socios protectores, que son instituciones que aportan recursos a la SGR, mejorando su solvencia, pero sin derecho a solicitar garantías. Además de esta diferencia respecto a la posibilidad o no de solicitar aval, la condición de socio partícipe va unida obligatoriamente a la de empresario, mientras que socio protector, puede ser cualquier persona. Tienen esta condición quienes tradicionalmente han asumido este papel, las Administraciones Públicas, Cámaras de Comercio, Asociaciones Empresariales y Entidades de Crédito.

Su capital social es variable, entre el mínimo que señalen los Estatutos y el triple del mismo, con lo que sin necesidad de modificación estatutaria, pueden aumentar o disminuir su capital, facilitando las altas y bajas de los socios sin necesidad de acudir al mercado de capitales. El capital social se encuentra dividido en participaciones que en el caso de los socios partícipes se establece en función del riesgo que ha de ser cubierto, siendo recuperable una vez finalizadas las obligaciones de la empresa socia que han sido avaladas por la SGR; y en el caso de los socios protectores no hay una proporción predeterminada, salvo que de forma conjunta no puede superar el 50% del capital mínimo.

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) garantizan y posibilitan el acceso al crédito en mejores condiciones de plazo y de tipo de interés a las empresas y autónomos que necesiten financiación y cuenten con un proyecto empresarial viable. No prestan dinero, sino que otorgan garantías hacia los acreedores de las pymes. A través de este mecanismo de avalamiento permiten obtener mejores condiciones de financiación con menores tipos de interés y plazos de devolución más amplios.

Es un sistema beneficioso para todas las partes involucradas. Además, las empresas que solicitan un aval a una SGR reciben un asesoramiento financiero individualizado durante todo el proceso, analizando la viabilidad del proyecto.

Las sociedades de garantía conceden, principalmente, dos tipos de avales:

-Aval financiero: las pymes suelen necesitarlo cuando solicitan un préstamo o crédito y les permite garantizar los compromisos adquiridos con la entidad prestataria. Gracias a este aval, es posible mejorar las condiciones de financiación en cuanto a los importes, tipos de interés y plazos de devolución.

-Aval técnico: éste garantiza que la pyme cumpla con los compromisos no dinerarios que haya contraído. Se suelen pedir, por ejemplo, para respaldar importaciones y la ejecución de obras. Asimismo, este tipo de aval es un requisito para participar en concursos públicos y licitaciones, así como para garantizar las obligaciones legales que se adquieren con la Administración cuando se reciben subvenciones estatales.

Estos avales se prestan sobre la base de las dotaciones financieras internas y externas de las SGR, elemento esencial de una sociedad cuyo único objeto consiste en asumir el riesgo de ser deudora. Entre las fuentes financieras de las SGR se encuentra el Fondo de Provisiones Técnicas, Fondo de carácter obligatorio que tiene como objeto aumentar la solvencia financiera de la sociedad. Tiene carácter mixto dada la posibilidad de formarse a través de dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad, recogiendo provisiones para cubrir la eventual cobertura de insolvencias; y de aportaciones no reintegrables realizadas por los socios protectores. Esta es la diferencia esencial con el antiguo Fondo de Garantía que sólo permitía aportaciones de los propios socios partícipes. Siendo como es, el Fondo de Provisiones Técnicas, un elemento de aumento y garantía de la solvencia, su uso tiene carácter exclusivo y sólo puede destinarse a cubrir los riesgos garantizados por la SGR, de lo que se deriva su incompatibilidad para otro uso. Es necesario señalar la importancia de este Fondo y de las aportaciones que a él se realizan, porque cada euro del mismo tiene un potencial efecto multiplicador que permite financiar 12,5 €.

La actividad que realizan las SGR, beneficia directamente a pymes y autónomos, pero también al sector bancario, reduciendo su exposición al riesgo, su consumo de capital y su morosidad y a las administraciones públicas siendo un ejemplo exitoso de colaboración público-privada.

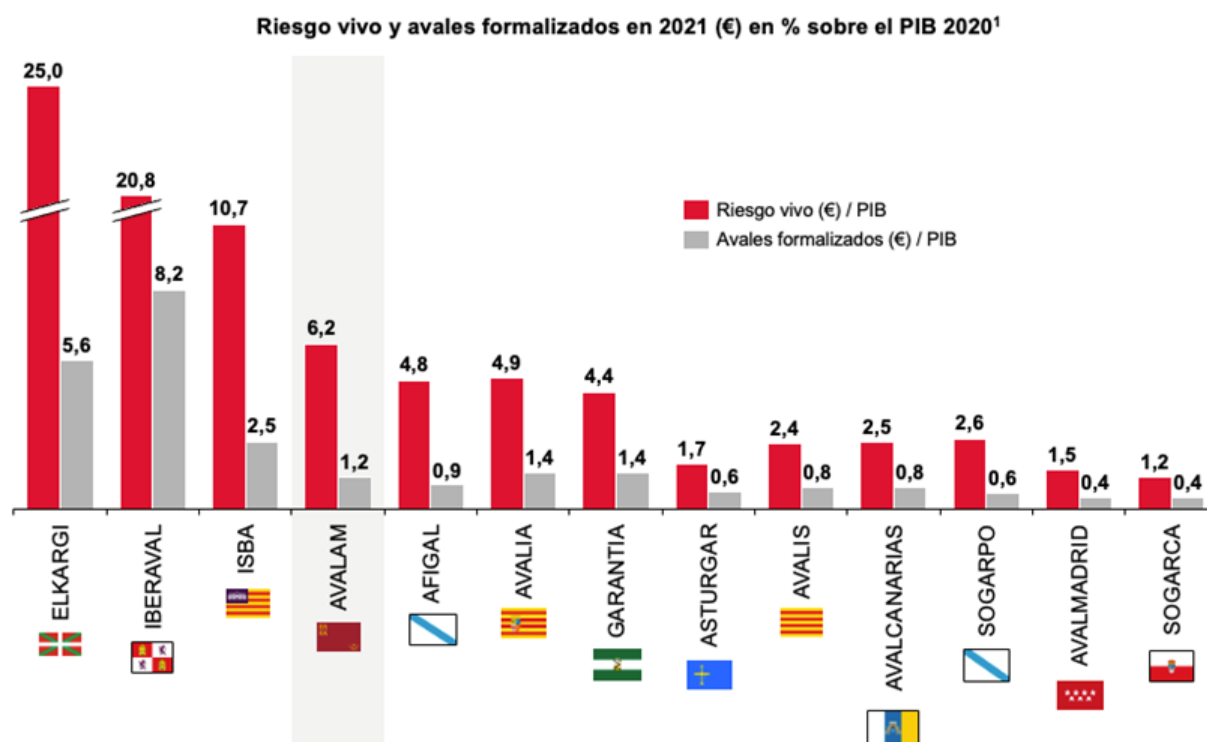
VENTAJAS DEL MODELO DE SGR		
PARA LA PYME	PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	PARA LA ADMINISTRACIÓN
Acceso a crédito para proyectos viables	Menor exposición al riesgo cliente y mejora de la calidad de crédito.	Eficiente canalización de recursos públicos: Efecto multiplicador.
Menor coste y mayor plazo de la financiación.	Reducción de consumo de capital.	Apalancamiento en los recursos, experiencia y red capilar de las SGR.
Flexibilidad: Para todas las necesidades de financiación.	Calidad y liquidez del aval: Cobertura total de morosidad.	Instrumento eficaz de promoción empresarial.
Menor exigencia de garantías.		Atención especial a pymes y emprendedores.
Apoyo y asesoramiento financiero.		Fomento de colaboración público-privada.
Servicio personalizado y rapidez en la respuesta		
Mejora en las condiciones económicas de la financiación		

El sector de las SGR en España, está compuesto por 18 sociedades, con presencia en todas las Comunidades Autónomas. Son un instrumento adecuado para corregir fallos de mercado en términos de financiación a pymes y especialmente a emprendedores, para quienes lo fundamental para poner su proyecto en marcha es contar con crédito.

La función de las SGR, debido al efecto multiplicador de sus avales, tiene un impacto directo en el crecimiento económico, la inversión y la creación de empleo.

ACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

En la Región de Murcia contamos con una Sociedad de Garantía Recíproca, AVALAM, que viene realizando su actividad de forma ininterrumpida desde 1981, formalizando más de 23.000 avales por un importe superior a los 1.000 MM € constituyéndose en la cuarta mayor SGR de España por riesgo vivo y en la sexta con más avales formalizados en porcentaje sobre PIB, lo que le otorga una especial importancia entre las SGR nacionales.

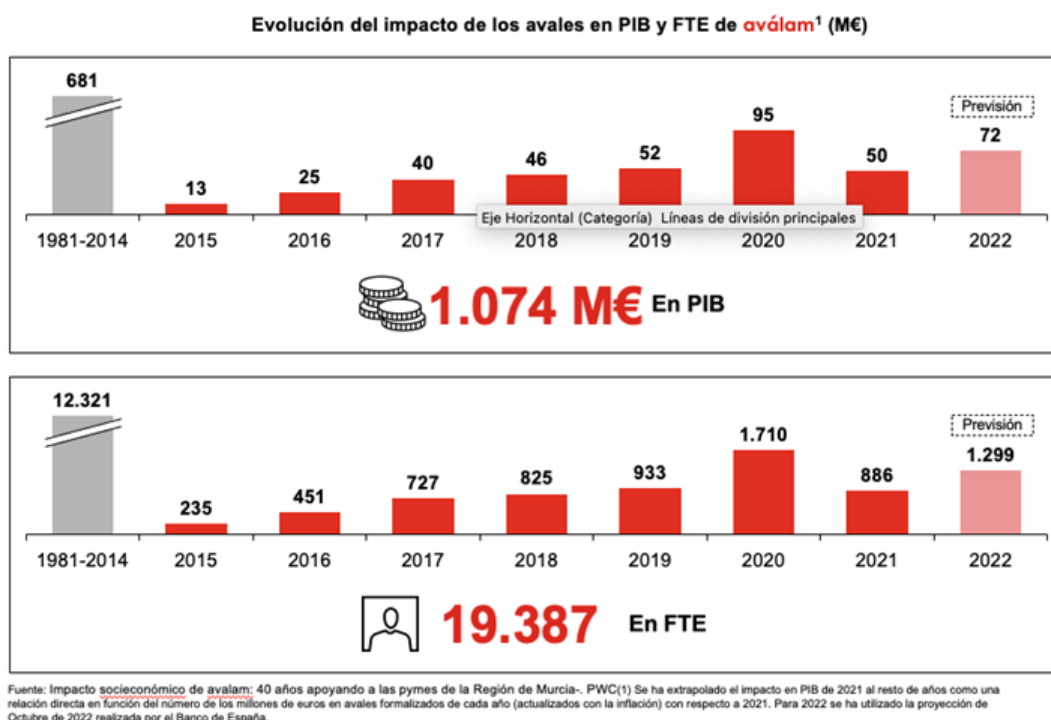


(1) Los avales formalizados en 2021 por las SGR son equivalentes al 0,23% de créditos bancarios concedidos en 2021 por los bancos socios de AEB (65% Sistema Bancario Español).

(2) Se ha excluido a AVAL CLM, EXTRAVAL y SONAGAR por falta de datos.

Fuente: Impacto socioeconómico de avalam: 40 años apoyando a las pymes de la Región de Murcia-. PWC

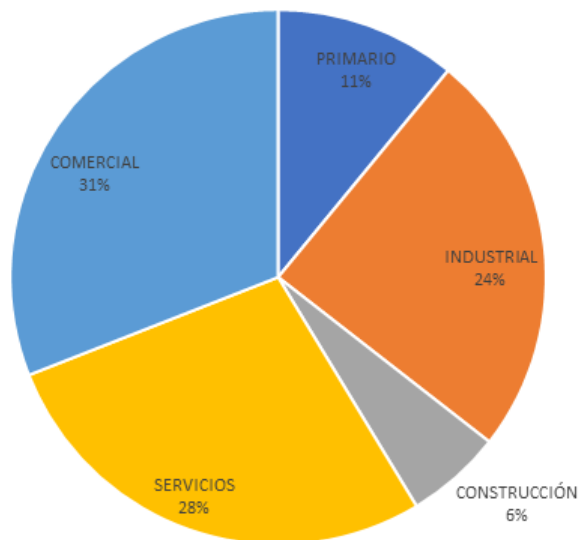
Según los datos del análisis del “Informe Impacto Socioeconómico de Aválam: 40 años apoyando a las pymes de la Región de Murcia” de PWC, por cada aval formalizado por la sociedad, se generan 139.665 € de PIB y 2,5 empleos, lo que supone un agregado de 1.074 MM € de PIB y 19.387 empleos.



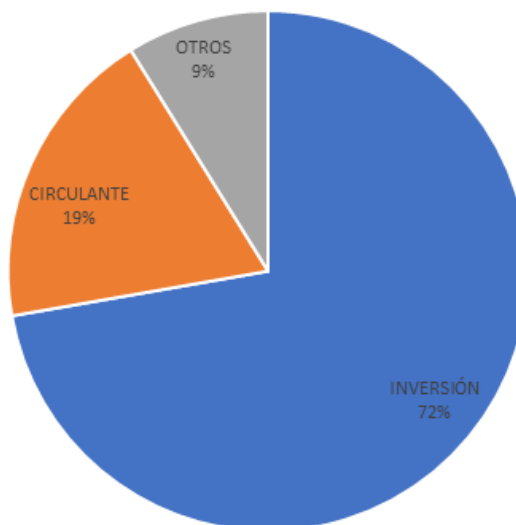
Estas cifras son ejemplo del efecto multiplicador de la actividad de la SGR, y de cómo la cooperación público-privada puede contribuir decisivamente al crecimiento económico, especialmente en sectores concretos de la economía -pymes, autónomos y emprendedores- que sin intervención de los mecanismos de aval y garantías quedarían excluidos. Sin la garantía prestada por la SGR no hubiera sido posible que accedieran a la financiación.

Durante 2024 la SGR, AVALAM, ha formalizado 396 avales por un importe de 50.002.466 euros.

Distribución por sectores del importe de los avales de 2024



Distribución según destino del importe de los avales de 2024



Actualmente, el riesgo vivo a finales de 2024 era de 207.256.153 euros y el número de avales de 2.740. Más del 70% del riesgo vivo se concentra en empresas de menos de 25 trabajadores.

Las SGR tienen como principales retos, seguir apoyando a las pyme, digitalizar su actividad, desarrollar nuevas herramientas y avanzar en la identificación de empresas que pueden ser beneficiarias de su aval.

COLABORACIÓN ICREF Y AVALAM

El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, (en adelante ICREF) tiene como fines generales, según el artículo 3 de sus Estatutos (Decreto 133/2009, de 15 de Mayo), actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La disposición adicional única del Decreto-Ley 4/2014, de 30 de diciembre, de medidas tributarias de apoyo a las empresas, y de organización y simplificación administrativa, autoriza al ICREF, en el marco de la política de crédito público, al diseño y desarrollo de instrumentos de financiación en colaboración con el sector financiero y con instituciones u organismos multilaterales de los que España sea miembro en beneficio de los sectores de la economía productiva. Asimismo, la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024, recoge en su disposición adicional trigésima que se faculta al ICREF a disponer de líneas o instrumentos de financiación, directa o indirecta, destinados a anticipar, total o parcialmente, los importes procedentes de las administraciones públicas, en favor de entidades que ejerzan una actividad económica o asistencial, o de entes del sector público local o regional, que redunden en beneficio de la economía productiva y social de la Región de Murcia. Dicha Ley 4/2023 ha sido prorrogada para el año 2025 mediante Orden de la Consejería de Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de fecha 23 de diciembre de 2024 (BORM núm. 299, de 27 de diciembre de 2024).

Si bien se está consolidando un nivel de crecimiento sostenido, e incluso se puede afirmar que sostenible, se detecta en el mercado una ralentización del otorgamiento de créditos a empresas, y una dispar evolución del crédito concedido en función de las características de las empresas solicitantes.

Así, teniendo en cuenta que la mayor parte de actividad económica es desarrollada por autónomos y microempresas, tanto a nivel nacional como a nivel regional, no es precisamente esta tipología de empresario el que mejor acceso al crédito tiene. Por el contrario, las medianas y grandes empresas, especialmente estas últimas, son las que han podido reestructurar adecuadamente sus posiciones bancarias permitiéndose acudir a nuevas inversiones y ampliaciones de actividad, en definitiva, a mayores cotas de mercado, bien interno bien externo, consolidando de forma adecuada el modelo de negocio en la búsqueda de mayores productividades que permitan ser más competitivos en los mercados.

Ante este hecho, perfectamente constatable, se hace necesario poner en marcha mecanismos que impulsen la corrección necesaria en el sentido de dotar de mayor apoyo a autónomos y microempresas que no cuentan con el acceso al crédito que demandan.

La administración pública, por su parte, debe basar su colaboración con el sector privado acometiendo políticas de apoyo y dinamización que permitan corregir determinados fallos que la actuación privada puede llegar a provocar en el proceso de maximización de eficiencia personal. De ahí que, teniendo en cuenta esto, deba, en la medida de lo posible, maximizar la coordinación en el desarrollo de políticas incentivadoras de la actividad privada, minimizando los costes que el desarrollo de tales políticas de apoyo puede procurar sobre los contribuyentes, sirviendo de esta forma de más apoyo si cabe.

Desde el ICREF se han puesto en marcha productos financieros que acercan el crédito a aquellas iniciativas empresariales que tienen mayor dificultad para acceder al mismo. Concretamente autónomos y microempresas siguen demandando mayores disponibilidades de créditos por parte de la banca para acometer, con garantías de sostenibilidad en el tiempo, sus proyectos empresariales, permitiendo, en lo posible, consolidar e incluso aumentar su cuota de mercado independientemente del sector empresarial al que se oriente la actividad principal.

La falta de garantías en caso de impago y el coste de los recursos ajenos son las mayores trabas a las que se enfrentan autónomos, comerciantes y pequeños empresarios.

En 2016, el ICREF inicia la colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca, AVALAM, constituida en 1981, con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a las empresas murcianas mediante la prestación de avales ante los bancos. En ese año, el ICREF suscribe la ampliación de capital por importe de 1.099.866,60 euros, convirtiéndose en socio protector. En 2024 el ICREF participa en un 4,08% en el capital social de AVALAM.

Junto con las entidades financieras más relevantes de la Región y AVALAM, el ICREF ofrece dos líneas de préstamos destinadas a autónomos y empresas que faciliten el acceso al crédito de estos a precios competitivos: inicialmente se denominó LINEA FINANCIARIA 100, convertida en la actualidad en LINEA ICREF FINANCIARIA 100; y LINEA FINANCIARIA AGRO, actualmente LINEA ICREF +AGRO. Estas líneas se diferencian de las anteriores en haber introducido mejoras, especialmente en la ampliación del importe total del préstamo como así en la reducción del tipo de interés.

En definitiva, estas líneas de financiación ofrecen recursos financieros en forma de préstamo a través de la banca, ofreciendo garantías adicionales, a través de la colaboración de AVALAM siendo competitivos en el mercado, aportando garantía personal sobre todos los créditos concedidos, sin excepción, por el 100% del importe de tales préstamos.

Las características de los préstamos son las siguientes:

LINEA ICREF FINANCIA 100

Objetivo: Financiar a autónomos y empresas para acometer sus proyectos empresariales, permitiendo que así consoliden e incluso aumenten su cuota de mercado, ofreciendo además la garantía personal por el 100% del importe del préstamo por parte de AVALAM.

Destinatarios: Autónomos y empresas.

Importe de la Línea: 58 millones de Euros (29 millones Euros aportados por las Entidades Financieras + 29 millones Euros aportados por el ICREF).

Condiciones Económicas:

Importe: 300.000 euros máximo.

Destino: Inversión o Circulante.

Tipo de Interés: Euribor 1 año + diferencial entre el 1% y el 2% (a determinar por la entidad financiera).

Plazo: Mínimo 3 años, máximo 5 años para circulante y 12 para inversión con posibilidad de una carencia de 2 años según la finalidad de la operación.

Amortización: Mensual, trimestral o semestral.

Comisión de Apertura: Hasta 0,5%. Se podrá quedar exento de dicha comisión en el caso de que cumpla determinados criterios de sostenibilidad.

Garantías: Aval 100% de AVALAM.

Comisión del Aval: Única 0,5%, en el momento de la formalización.

Desde el comienzo de la línea, se han concedido 367 operaciones acogidas a esta línea por un importe total de 47.844.636,00 €, con los que se han materializado inversiones por un total de 61.564.421,37 €, lo que se traduce en un efecto inducido de 2,57, o lo que es lo mismo, por cada euro puesto por el ICREF se ha materializado una inversión total de 2,57 euros.

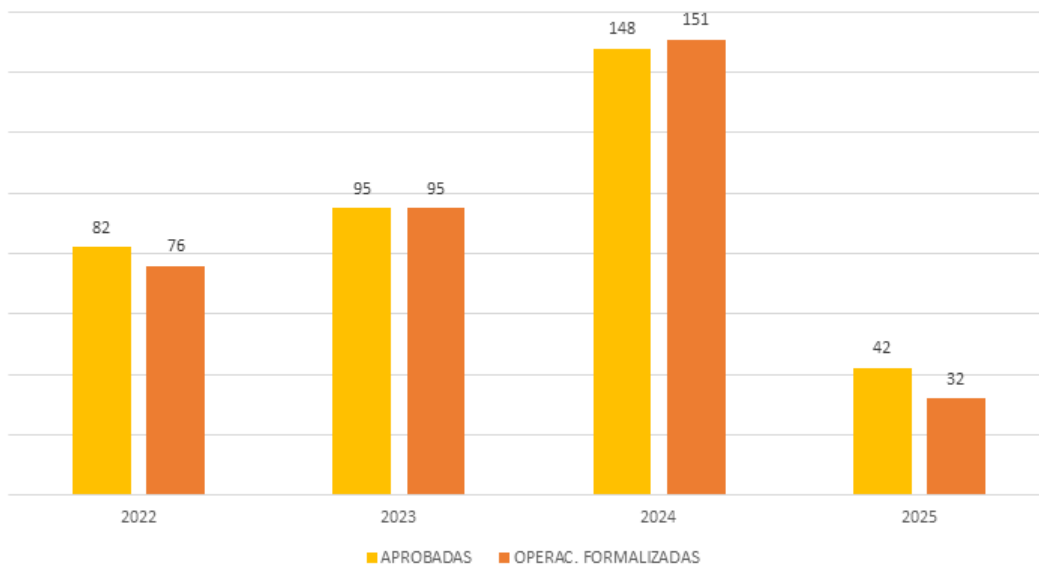
De esas 367 operaciones, 50 préstamos de importe total 5.731.000,00 € se han destinado a financiación de circulante y 317 préstamos por 42.113.636,00 € a financiación de inversiones en activos fijos. En resumen, las operaciones de circulante han representado un 14% en número y un 12% en volumen, y las operaciones de inversión un 86% en número y un 88% en volumen.

En cuanto a municipios de domicilio de los beneficiarios finales, la distribución es la lógica en función del tamaño del municipio.

Así a Murcia le han correspondido un 33% del número de operaciones concedidas por un importe total de 15.551.100 €, a Cartagena un 12% del número de operaciones por un total de 5.452.786,00 €, a Lorca un 7% con 3.026.450,00 €, y a Molina de Segura otro 7% con 4.274.000,00 €.

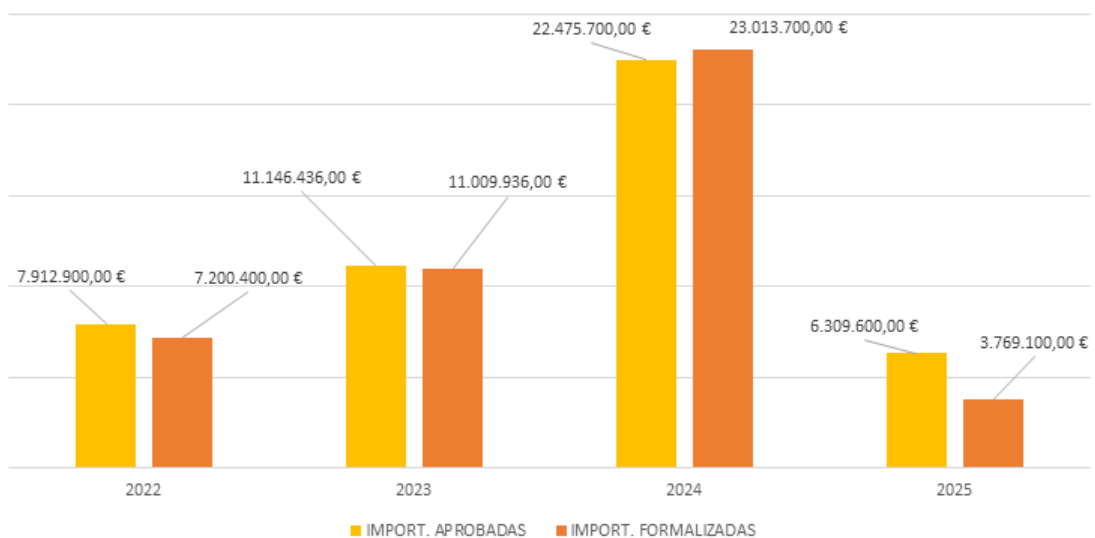
Y por último conviene indicar que a través de esta línea de financiación se ha contribuido al mantenimiento de 3.768 empleos.

LÍNEA IF100: Nº OPERACIONES POR AÑO



Fuente: Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF).

LÍNEA IF100: IMPORTE POR AÑO



Fuente: Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF).

LINEA ICREF +AGRO

Objetivo: Financiar a autónomos y empresas del sector agrario y agroalimentario para mejorar la fluidez del crédito, pudiendo así servir a la modernización e innovación de estos sectores, y que puedan contribuir también al mantenimiento y la creación de empleo, ofreciendo además la garantía personal por el 100% del importe del préstamo por parte de AVALAM.

Destinatarios: Autónomos y empresas del sector agrario (agricultura, ganadería y pesca) y agroalimentario (empresas de alimentación y bebidas).

Importe de la Línea: 26 millones de Euros (13 millones de euros aportados por las Entidades Financieras + 13 millones de euros de euros aportados por el ICREF).

Condiciones Económicas:

Importe: 500.000 euros máximo.

Destino: Inversión o Circulante.

Tipo de Interés: Euribor 1 año + diferencial entre el 1% y el 2% (a determinar por la entidad financiera).

Plazo: Mínimo 3 años, máximo 5 años para circulante y 12 para inversión con posibilidad de una carencia de 3 años según la finalidad de la operación.

Amortización: Mensual, trimestral, semestral o anual.

Comisión de Apertura: Hasta 0,5%. Se podrá quedar exento de la comisión en el caso de que cumpla determinados criterios de sostenibilidad.

Garantías: Aval 100% de AVALAM.

Comisión del Aval: Única 0,5%, en el momento de la formalización.

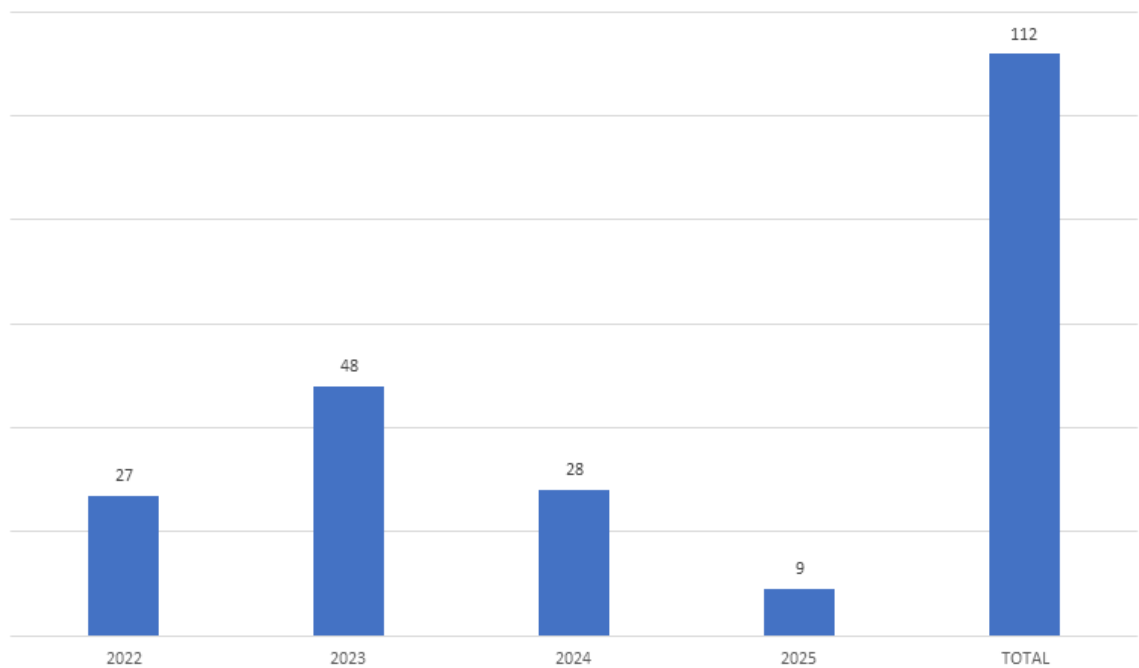
Desde el comienzo de la línea, se han concedido 115 operaciones acogidas a esta línea por un importe total de 20.224.433,00 €, y con los que se han materializado inversiones por un total de 30.675.659,55 €, lo que se traduce en un efecto inducido de 3,03 o lo que es lo mismo, por cada euro puesto por el ICREF se ha materializado una inversión total de 3,03 euros.

De esas 115 operaciones, 41 préstamos de importe total 4.345.000,00 € se han destinado a financiación de circulante y 74 préstamos por 15.879.433,00 € a financiación de inversiones en activos fijos. En resumen, las operaciones de circulante han representado un 36% en número pero un 21% en volumen, y las operaciones de inversión un 64% en número frente a un 79% en volumen.

En cuanto a municipios de domicilio de los beneficiarios finales, destacan Cieza y Jumilla seguidas de Murcia, Caravaca de la Cruz, Mula y Torre Pacheco que han acumulado un total de 64 préstamos, lo que supone un 56% del número de operaciones concedidas.

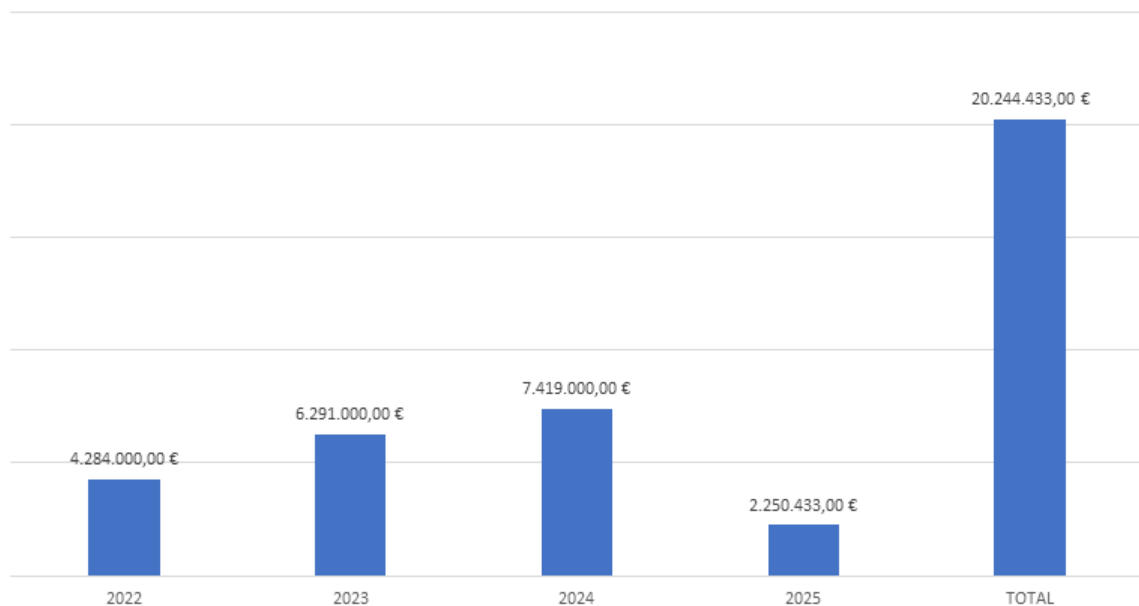
Y por último conviene indicar que a través de esta línea de financiación se ha contribuido al mantenimiento de 2.636 empleos.

LINEA ICREF +AGRO: Nº OPERACIONES



Fuente: Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF)

LINEA ICREF +AGRO: IMPORTE POR AÑO



Fuente: Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF)

CONTACTAR CON LA SGR Y SOLICITAR UN AVAL

Para solicitar un aval de una SGR, las pymes y autónomos pueden dirigirse a la de su comunidad autónoma a través de la sede física (información a través de www.avalam.es) o de manera telemática en el portal web www.ConAvalSi.com. También pueden hacerlo a través de su entidad bancaria de confianza que ayuda a sus clientes a tramitar las operaciones con las SGR en todo el territorio nacional.

Las condiciones para solicitar un aval en la SGR AVALAM, son:

- Ser una pequeña y mediana empresa (no tener más de 250 trabajadores, volumen de facturación inferior a 50 millones de euros y cifra de balance inferior a 43 millones de euros).
- Tener su domicilio social o establecimiento en el territorio de la Región de Murcia.
- No operar en el sector inmobiliario (CNAEs 4110, 6810 y 6820).
- No estar en situación de disolución ni en concurso de acreedores.
- Estar al corriente de pagos con Seguridad Social, la Agencia Tributaria y con la Comunidad Autónoma.
- Inicio de la actividad como mínimo 2 años antes de la solicitud de aval, excepto para la línea emprende.
- No tener presencia en RAI/ASNEF.
- Tener beneficio y patrimonio neto positivo en el último ejercicio fiscal cerrado.

Dr. Diego Rodríguez-Linares Rey
Profesor Asociado de la Universidad de Murcia
Abogado y Economista

OFRM



Región de Murcia